

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N°. 4600105347 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 05 DE NOVIEMBRE

CONTRATANTE: DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO

CONTRATISTA: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO METROSALUD

NIT: 800.058.016-1

REPRESENTANTE LEGAL: JUAN DAVID ARTEAGA FLÓREZ

CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 71.735.992

OBJETO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO Y LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MUJERES GESTANTES Y LACTANTES, NIÑAS Y NIÑOS DESDE LA GESTACIÓN HASTA LOS 5 AÑOS.

VALOR INICIAL: SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M.L (\$71.857.923.748) excluido IVA.

ADICIONES: NO APLICA

VALOR MÁS ADICIONES: NO APLICA

DURACIÓN INICIAL: EL CONTRATO TENDRÁ UNA DURACIÓN DE QUINIENTOS DIECIOCHO (518) DÍAS CALENDARIO SIN SUPERAR LA VIGENCIA FISCAL, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO, PREVIA OBTENCIÓN DEL CORRESPONDIENTE REGISTRO PRESUPUESTAL.

AMPLIACIONES: NO APLICA

SUSENSIONES: NO APLICA



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

**DURACIÓN
DESPUÉS DE**

NO APLICA

AMPLIACIONES:

FECHA DE INICIO: 01 DE AGOSTO DE 2025

**FECHA DE
TERMINACIÓN:** 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato interadministrativo N°. 4600105347 de 2025, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y la Empresa Social del Estado METROSALUD en calidad de entidad prestadora del servicio de atención integral a la primera infancia para el Programa de Buen Comienzo, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, para el periodo 01 al 30 de septiembre, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1 Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato

Objeto: EL CONTRATISTA se compromete para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a realizar “Contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años” de conformidad con los estudios previos y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA** y aceptada por **EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN**, los cuales hacen parte integrante del contrato.

Alcance del objeto: La ejecución contractual se enmarca en un modelo de intervención integral y transversal concebido para responder a las necesidades prioritarias de protección, desarrollo infantil y acompañamiento de niñas y niños desde la gestación y hasta los cinco (5) años, junto con mujeres gestantes y en período de lactancia, bajo un enfoque que garantice continuidad y adaptabilidad a las particularidades de los territorios y comunidades donde se implementa.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Se sustenta en un modelo de atención integral orientado a responder de forma oportuna y efectiva a las necesidades prioritarias de protección, desarrollo infantil temprano y acompañamiento a mujeres gestantes y en período de lactancia, reconociendo que la garantía del bienestar depende de la incidencia directa sobre los determinantes sociales de la salud, tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS).

En coherencia con ello, esta estrategia combina componentes técnicos, operativos y comunitarios para prevenir riesgos, promover factores de protección y reducir inequidades estructurales que afectan el desarrollo infantil y la calidad de vida de las familias más vulnerables. Para lograrlo, se articulan acciones de fortalecimiento de capacidades familiares y parentales —que consolidan entornos protectores y prácticas de cuidado corresponsable— con intervenciones de atención diferencial que permitan detectar tempranamente alteraciones en el desarrollo o condiciones de discapacidad, activando rutas, evaluaciones funcionales y acompañamientos ajustados a cada caso. De manera complementaria, la operación incorpora procesos de movilización social, que dinamizan redes comunitarias, articulan actores estratégicos y promueven la corresponsabilidad colectiva en la garantía de derechos de la primera infancia. Estas acciones se fortalecen mediante estrategias de promoción y prevención con enfoque metodológico basado en el arte, la cultura y los lenguajes expresivos, como un mecanismo innovador para generar experiencias significativas de aprendizaje, estimulación y construcción de vínculos afectivos dentro de cada comunidad.

La prestación del servicio prioriza intervenciones preventivas y de promoción. Esto implica que cada fase del proceso —desde la caracterización inicial hasta el seguimiento continuo— se oriente a identificar factores de riesgo, fortalecer prácticas saludables, fomentar la seguridad alimentaria, incentivar estilos de vida protectores y habilitar a las familias para ejercer su rol protagónico en el cuidado y la crianza, a través de la ejecución de actividades transversales.

El enfoque de determinantes de la salud se operacionaliza a través de la articulación de metodologías comunitarias, visitas en el hogar, encuentros grupales, orientación personalizada, asesorías y laboratorios creativos, que integran saberes locales, conocimiento técnico y participación activa de agentes educativos, cuidadores y profesionales. Así se asegura que las acciones de promoción y prevención se mantengan contextualizadas, flexibles y pertinentes a la realidad de cada territorio y núcleo familiar.

Implica, además, la organización estructurada de equipos interdisciplinarios con competencias en desarrollo infantil, nutrición comunitaria, promoción y prevención, pedagogía, y movilización social, quienes garantizan que la estrategia se traduzca en resultados tangibles para la población priorizada.

La operación se soporta además en recursos operativos, herramientas de seguimiento y sistemas de información que permiten evidenciar la trazabilidad de cada intervención y medir su impacto sobre la trayectoria de atención integral.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En síntesis, este contrato trasciende la provisión puntual de servicios para consolidarse como una estrategia transversal de fortalecimiento de capacidades comunitarias, que combina prevención, promoción, gestión social y metodologías creativas para incidir de forma positiva y sostenible sobre los determinantes de la salud, contribuyendo a construir comunidades protectoras que garanticen entornos seguros, nutritivos y estimulantes para la primera infancia.

Mediante el referido contrato se adelantarán acciones para la promoción del desarrollo integral de 20.000 mujeres gestantes y lactantes, niñas y niños de primera infancia a través de la consolidación de atenciones desde la modalidad familiar y otros servicios dispuestos desde el contrato, enmarcados prioritariamente en los componentes de atención integral a partir de las siguientes estrategias:

1.2 Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

El 01 de agosto de 2025 se da inicio entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Empresa Social del Estado METROSALUD al contrato, con el objeto de prestar servicios para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres gestantes y lactantes, niños y niñas desde la gestación hasta los 5 años, en el marco de la atención integral a la primera infancia.

La E.S.E METROSALUD desarrolló las actividades de contratación del talento humano idóneo según las orientaciones técnicas para la prestación del servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a través de la modalidad de atención.

1.3 Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas en el mes de septiembre de 2025, es importante señalar que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, donde se evidenció que los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dan cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

El contratista adopta las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar el servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
1. Realizar las acciones respectivas para lograr la mayor cobertura de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe y posterior a la subsanación, la entidad prestadora del servicio cumplió con la obligación contractual al reportar las evidencias relacionadas con la búsqueda de participantes para alcanzar la cobertura total. Como parte de las estrategias implementadas se desarrollaron acciones de perifoneo, exposición de carteles y afiches informativos e intercambio con la comunidad en diferentes espacios estratégicos como iglesias, salones, comunales, jardines infantiles, unidades de vida articulada en los barrios que conforman dichas comunas. Fuente de verificación: Movilización de cobertura por comuna Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 01-GENERAL

Página 5 de 93



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Diálogo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2. Proveer el recurso humano idóneo necesario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y garantizar su sostenimiento en el desarrollo del objeto contractual. Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas, la normativa vigente y el anexo de perfiles y funciones.	CUMPLE	Durante el mes evaluado, se verificó el cumplimiento de la obligación consistente en proveer y sostener el recurso humano idóneo requerido para la ejecución del objeto contractual. Para tal efecto, el contratista remitió la Matriz mensual actualizada de Talento Humano Vinculado, en la cual se registran los nombres completos, documentos de identidad, cargos y perfiles conforme al anexo de funciones, fecha de vinculación, tipo de contrato y estado actual de cada integrante del equipo (activo, reemplazo o retirado). Al confrontar esta información con las orientaciones técnicas, la normativa vigente y los requisitos definidos en el anexo de perfiles y funciones, se constató que el personal se encuentra debidamente vinculado con dedicación exclusiva y cumple con la idoneidad exigida. Los soportes allegados (contratos laborales, hojas de vida, certificaciones, planillas de seguridad social y reportes de asistencia) acreditan la permanencia y cualificación del talento humano. Fuente de verificación: Obligación 2_matriz talento humano_septiembre Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL/FINANCIERO
3. Realizar todos los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad prestadora del servicio cumplió con la obligación contractual al demostrar la ejecución de la obligación

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

indemnizaciones que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. En ninguna circunstancia el personal o los asociados que presten sus servicios para el contratista tendrán vinculación alguna con el Distrito de Medellín o cualquiera de sus dependencias.		relativa a los pagos de honorarios, salarios, seguridad social, parafiscales e indemnizaciones, mediante certificado suscrito por la coordinadora general de la modalidad, complementado con los soportes documentales correspondientes (planillas, comprobantes y registros). De la revisión efectuada se comprobó que las erogaciones fueron realizadas en cuantías y plazos ajustados a la ley, garantizando la cobertura integral de las obligaciones. Fuente de verificación: Obligación 3 pago honorarios Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347. METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL/FINANCIERO 4600105347. METROSALUD/08 AGOSTO/FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/ A.1. TALENTO HUMANO
4. Elaborar y remitir el plan operativo, el plan de trabajo y demás planes requeridos para aprobación de la supervisión, permitiendo medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, especificando la manera de administrar y operar cada uno de los componentes	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad prestadora del servicio cumplió con la obligación contractual al presentar el Plan Operativo Anual y del plan de trabajo, documento en el que se definen los objetivos, actividades, responsables, cronogramas y recursos necesarios para la ejecución del contrato. El plan incorpora apartados de planeación estratégica, metas e indicadores de cumplimiento, distribución de cargas y tiempos de ejecución, lo que permite realizar una trazabilidad integral entre las obligaciones contractuales y las acciones programadas. Igualmente,



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

descritos en los estudios previos.		describe la manera en que se administrarán y operarán los componentes previstos en los estudios previos, estableciendo criterios verificables de seguimiento y evaluación. Este contenido cumple con la obligación contractual porque garantiza que la supervisión cuente con un instrumento formal y técnico para medir y verificar el cumplimiento de las obligaciones, al tiempo que asegura claridad metodológica, coherencia interna y mecanismos de control sobre cada actividad proyectada. Fuente de verificación: POA ESE METROSALUD 2025-SEPTIEMBRE CONTRATO 4600105347 POA SEPTIEMBRE Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347. METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL
5. Presentar a la UAEBC, supervisión los informes técnicos y financieros de avance que den cuenta del cumplimiento de las obligaciones, actividades, metas y productos ejecutados, con soportes debidamente organizados, físicos y digitales. Elaborar y presentar informe final del contrato,	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los informes técnicos y financieros requeridos, los cuales incluyen de manera suficiente el detalle de las actividades, metas, productos y estrategias ejecutadas. Dichas entregas se han realizado con ocasión del cumplimiento de cada obligación del contrato y de cada actividad desarrollada, acompañadas de soportes organizados que permiten su adecuada verificación documental tal y como se ha señalado en las observaciones a cada obligación en este informe.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Diálogo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

consolidando actividades, estrategias, logros, dificultades y evidencias.		
6. Participar en actividades relacionadas con asistencias y orientaciones técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio en PDF firmado por la coordinadora general y un acta que valida que se asistió a una reunión citada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, correspondiente al seguimiento PAI. Se evidenció la firma resaltada de los profesionales que asistieron a las convocatorias definidas por la UAEBE. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 6 Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

7. Suministrar respuesta oportuna a observaciones o requerimientos de la supervisión y entes de control, adoptando e implementando recomendaciones y planes de mejoramiento.	CUMPLE	Durante el periodo correspondiente al presente informe, se constató que la entidad atendió de manera oportuna las observaciones y requerimientos formulados por la supervisión, entregando las respuestas dentro de los plazos establecidos y con el nivel de detalle necesario para dar solución a cada una de las inquietudes planteadas. Asimismo, se verificó la adopción de las recomendaciones y la implementación de planes de mejoramiento orientados a fortalecer la ejecución contractual. Las visitas de observación y seguimiento realizadas para verificar el cumplimiento de los criterios de calidad fueron: COMPONENTE PSICOSOCIAL: Corporación Cívica Boston Vive, CS Villa del Socorro, CDS Pradito, UH Manrique y entrega de paquetes en CS Estadio. COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN: Se realizó visita en JAC Granizal, PB Doce de Octubre, CS Aranjuez, CS Santa Rosa de Lima, CS San Lorenzo, CDS El Salvador y se acompañó proyección zonal en el Museo Fundación Pedro NEL Gómez. Igualmente, se generó cierre de plan de mejora de JAC Kennedy. COMPONENTE PEDAGÓGICO: Se realizó visita en la sede: UH Nuevo Occidente, UH San Javier, UVA Huellas de vida, Parroquia Ave María. Se acompañó jornada de proyección y cualificación en la casa de la literatura San Germán y se acompañó entrega de paquetes alimentarios en la sede UVA La imaginación.
---	---------------	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		COMPONENTE SALUD: Se realizó visitas en UH San Antonio de Prado, Coliseo Multipropósito Florencia, y entrega de paquetes SS San Nicolás Dos COMPONENTE BUEN COMIENZO SIN BARRERAS: Se realizó visitas en CI La Casita del Jardín, CI Casa de Luz Fuente de verificación: PS-1630-0002 PS-382-0003 PS-1879-0004 PS-440-0005 NA-415-0014 NA-1435-0015 NA-88-0016 NA-759-0017 NA-1389-0018 NA-1518-0019 PD-1800-0035 PD-380-0037 PD-1708-0036 PD-599-0038 EF-PD-1493-0039 PLM-1800-0035 PLM-1708-0036 SA-1377-0026
--	--	--



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		SA-1538-0028 EF-SA-1376-0025 EF-BS-1682-0051 EF-BS-1713-0052 EF-BS-1713-0053 PLM-PS-1630-0002 PLM-PS-382-0003 PLM-NA-415-0014 PLM-NA-88-0016 PLM-NA-1389-0018 PLM-NA-1518-0019 PLM-NA-747-0013 PLM-SA-1377-0026 PLM-SA-1538-0028 Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL
8. Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación de realizar la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes respecto del talento humano contratado. Se verificó la práctica de la consulta tanto en el inicio de la relación como en la actualización mensual, sin que se evidenciaron registros de inhabilidad. De esta manera, el contratista garantizó que

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación; e informar a la UAEBc cualquier novedad que se presente sobre el particular y que pueda afectar a las niñas y los niños beneficiarios de las actividades de Buen Comienzo.		el personal que atiende a los beneficiarios de Buen Comienzo cumple con los requisitos legales de idoneidad y no presenta antecedentes que puedan afectar la integridad de niñas y niños. En consecuencia, se concluye que la obligación fue ejecutada en debida forma, asegurando la protección reforzada de los derechos de la primera infancia. Fuente de verificación: 1.1. DOCUMENTOS CONTRATACION PERSONAL NUEVO Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347. METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/A.COSTO S FIJOS/ A.1. TALENTO HUMANO/ 1.1 DOCUMENTOS CONTRATACION PERSONAL NUEVO
---	--	--

OBLIGACIONES TÉCNICAS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
9. Mantener medidas de protección integral a mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las	CUMPLE	Durante el periodo informado, y tras realizar la subsanación, la entidad prestadora del servicio cumplió con la entrega de las evidencias requeridas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, con el propósito de asegurar la protección integral. Se registraron cuatro activaciones de ruta efectuadas por terceros y se continuó con el seguimiento de las activaciones de periodos anteriores, enviando los reportes correspondientes al correo de protección y a la supervisión. Asimismo,



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.		se llevaron a cabo articulaciones interinstitucionales con el propósito de promover la garantía de los derechos de las familias. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 09 - TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 09-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 9
10. Diligenciar en el anexo definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, las sedes donde se brindará atención, teniendo en cuenta los criterios establecidos para la habilitación.	CUMPLE	Para el periodo el periodo reportado, la entidad anexa Excel con el listado de sedes en las cuales se brinda atención para las niñas, niños y familias gestantes y lactantes, teniendo en cuenta los criterios establecidos para la habilitación, culminando el mes con 131 sedes. Asimismo, la entidad anexa oficio en el que exponen que, durante el mes de septiembre, no se presentaron novedades en la infraestructura que pudieran interferir con la prestación del servicio. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 10-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 10-TÉCNICA

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

11. Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud).	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento con la obligación contractual teniendo en cuenta las directrices impartidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, se evidenció mediante el cargue de evidencias de largas estancias hospitalarias o domiciliarias, reportes de eventos epidemiológicos, excel de registro en el SIBC de las rutas de atención integral en salud materno perinatal, promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia (RPMS), y actas del staff de equipo interdisciplinario en los casos que aplicará. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA
12. Construir e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Durante el periodo del informe, la entidad realizó la actualización y cargue de 12 planes de gestión del riesgo, desastres y emergencias de las sedes activas en el mes de septiembre, fue posible evidenciar la activación de 5 pólizas por accidentes o incidentes en el hogar y certificados de primer respondiente de 10 agentes educativos. Fue necesario enviar oficio aclaratorio para los PGREDYVS cargados para el mes de agosto y septiembre, los cuales quedaron alojados en la carpeta de subsanación, dando cumplimiento. El apoyo a la supervisión continua en



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		revisión de los planes de gestión del riesgo, desastres y emergencias. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA
13. Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando el cargue de los documentos de identidad, carnets de vacunación, en el sistema de información de la UAEBC, adicionalmente se discrimina si es víctima del conflicto armado, si tiene discapacidad, etnia afiliación a la seguridad social, entre otros Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA
14. Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida	CUMPLE	De acuerdo con lo informado por la E.S.E. Metrosalud, durante el mes de septiembre de 2025 se implementaron las acciones previstas en el componente de Gestión Documental definido en las orientaciones técnicas y necesarias para la verificación de la focalización por parte de la UAEBC.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Diálogo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	La entidad también presentó el procedimiento para la custodia, seguimiento y gestión de los expedientes, así como el acuerdo de confidencialidad y seguridad de la información firmado por la coordinadora general, lo cual refuerza las medidas de protección de datos sensibles y la reserva de la información. En los anexos técnicos, además, cada contratista suscribe una cláusula de confidencialidad respecto a la información de los participantes. Finalmente, se dejó constancia de que en el mes de septiembre de 2025 no se presentaron incidentes que comprometieran la disponibilidad, integridad o confidencialidad de la información, por lo que no fue necesario reportar eventualidades a la UAEBE. En consecuencia, se concluye que la entidad cumplió de manera integral con la obligación contractual, tanto en lo relativo a la documentación y custodia de los expedientes como en la protección de la información contenida en ellos, asegurando que la información de niñas, niños, mujeres gestantes y en período de lactancia se conserve de manera organizada, confidencial, legible, en medio digital y en carpetas individuales. Asimismo, se mantuvieron bajo estricta custodia los expedientes que incluyen procesos por activación de rutas ante presuntas situaciones de inobservancia o vulneración de derechos, asesorías y orientaciones a las familias. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA
---	---



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		OBLIGACIÓN 14 VF Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA/JURÍDICO
15. Disponer, configurar y mantener operativos dos (2) servidores físicos o virtuales para el sistema de información del contrato, garantizando su disponibilidad, seguridad y respaldo diario, con especificaciones mínimas de Windows Server 2019, 6 núcleos de procesador, 12 GB de RAM y almacenamiento SSD según requerimiento; uno para la aplicación (puertos 80 y 443, certificado SSL) y otro para la base de datos, con recursos reservados, red LAN común y medidas de acceso seguro.	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, allegando el soporte que da cuenta de la gestión realizada para el proceso de contratación de los servidores requeridos en la presente obligación. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA
16. Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y niños participantes, acercando las	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando los pantallazos del reporte realizado en el sistema de información-Módulo de Caracterización (ANEXO 5.6.1), con la identificación de las alertas, alteraciones y diagnósticos en el desarrollo de las niñas y los niños. En total, se logró evidenciar el reporte de cuatro participantes con alertas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.		identificados mediante el proceso de observación y seguimiento. En las sedes: JAC Enciso, JAC La Libertad, JI Renacer BC Buenos Aires y UVA La Alegría. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 16 - TÉCNICA. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 16-TÉCNICA.
17. Realizar registro de los padres y las madres adolescentes gestantes, en periodo de lactancia o adolescentes madres de niñas y niños participantes de la modalidad en el anexo definido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, realizando activación de ruta ante autoridades competentes cuando sean menores de 14 años para el inicio del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL Durante el periodo de referencia del presente informe, la entidad prestadora del servicio llevó a cabo 281 encuentros educativos dirigidos a gestantes o madres adolescentes menores de catorce (14) años, en los cuales se abordaron las cuatro competencias parentales: vincular, formativa, reflexiva y protectora, según correspondiera a cada caso. Estas acciones estuvieron orientadas al acompañamiento de la población previamente caracterizada. COMPONENTE SALUD Para el periodo del presente informe, la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a su obligación mediante el diligenciamiento del Anexo 7.3, donde se consigna la caracterización de mujeres en gestación adolescentes y madres adolescentes de las niñas y los niños atendidos en la modalidad. Durante el mes de septiembre, se registraron 183 caracterizaciones de las cuales se evidencia el retiro de 7 mujeres en



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		gestación adolescentes y madres adolescentes. Fuente de verificación: Acompañamiento menores de 14 años Caracterizaciones Adolescentes Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 17-TÉCNICA
18. Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Durante el periodo del presente informe la entidad evidenció un oficio en el que informa que, para el mes de septiembre se asistió al encuentro con jefes de núcleo y rectores del núcleo 937, correspondiente al corregimiento San Antonio de Prado. Además de 11 actas de articulación efectivas para tránsito a modalidad institucional BC. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 18 - TÉCNICA. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 18 - TÉCNICA
19. Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad	CUMPLE	Durante el período reportado, la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación establecida, presentando las evidencias que soportan el proceso de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral. Asimismo, como parte del plan de fortalecimiento correspondiente al

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Quinto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.		mes de septiembre, se llevó a cabo un encuentro grupal denominado "Apoyo al Apoyo", con el propósito de fortalecer la salud mental y el bienestar emocional de los agentes educativos. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 19-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 19-TÉCNICA
20. Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	COMPONENTE DE MOVILIZACIÓN SOCIAL Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó soportes con registro fotográfico de los colaboradores en campo haciendo uso de la dotación entregada en el cual se evidencian los créditos otorgados al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Fuente de verificación: Oficio en pdf con registro fotográfico de colaboradores en campo. OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

21. Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaría de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	NO APLICA	Durante el período informado, la entidad omitió la solicitud de la aplicación de la marcación de bienes, dado que no se realizaron compras susceptibles a dicho proceso.
22. Mantener la dotación y el material didáctico dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento a la obligación adjuntando 16 actas de entrega de material de consumo a los agentes educativos, además de un oficio con registro fotográfico dónde se evidenció el almacenamiento, disposición y clasificación de la dotación, material didáctico y material consumo durante los encuentros. Se adjunta un acta firmada por la coordinadora general que certifica que para el mes en curso no se le dio de baja a ningún elemento de dotación.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Disenio de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 22 - TÉCNICA. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE /TECNICO/OBLIGACIÓN 22 - TÉCNICA
23. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, inventario y suministro de paquetes alimentarios dando cumplimiento a los criterios establecidos en las orientaciones técnicas definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para la fecha de elaboración del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando la entrega de paquetes alimentarios tradicionales a los participantes atendidos en la modalidad y del proyecto estratégico BC 365 en las comunas priorizadas, además evidenció concepto sanitario favorable de la bodega del operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN, plan de gestión de la calidad de los procesos realizados, listado y documentación de vehículos para el transporte de alimentos, plan de contingencia para la logística de entrega de paquetes alimentarios y cronograma, al igual que matriz de marcas actualizada, con las respectivas fichas técnicas y autorizaciones INVIMA de los alimentos, además de soportes de verificación de rotulado y seguimiento a proveedores. Tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad evidenció apropiadamente las planillas que soportan la entrega de paquetes alimentarios y la documentación de los vehículos transportadores. Fuente de verificación:



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Diseño de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Concepto sanitario de bodega de operador logístico. Plan de gestión de la calidad. Matriz de marcas de alimentos. Fichas técnicas de alimentos INVIMAS de alimentos. Soportes de seguimiento a proveedores y a rotulado. Planillas y autorizaciones de entrega de paquetes alimentarios. Documentación de vehículos transportadores. Plan de contingencia de logística de paquetes alimentarios. Cronograma de entrega de paquetes alimentarios. Registro fotográfico de entrega de paquetes alimentarios. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 23-TECNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN CIÓN 23
24. Realizar proceso de vigilancia nutricional a mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de	CUMPLE	Para el periodo informado, y luego de aportar las subsanaciones solicitadas por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando que llevó a cabo la toma mensual de medidas antropométricas a los niños, niñas, mujeres gestantes y en periodo de lactancia con diagnóstico de

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

acuerdo a lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	desnutrición aguda y bajo peso en gestación y lactancia atendidos en la modalidad, además de los participantes nuevos que ingresaron durante el periodo informado, lo anterior, teniendo en cuenta las orientaciones para la prestación del servicio. Además, aportó oficio firmado donde se justifican las razones por las cuales no se logró realizar tamizaje antropométrico a todos los participantes que requerían el seguimiento mensual. Igualmente se evidenció participación de la entidad en mesa de articulación de desnutrición aguda. Se evidenció también que la entidad avanzó en la aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria – ELCSA a los participantes según la vigencia anual en la prestación de servicio y de acuerdo con las orientaciones técnicas de la modalidad y en segunda oportunidad, a los participantes atendidos en las comunas priorizadas por el proyecto estratégico Buen Comienzo 365. Además, aportó soportes del seguimiento mensual al tipo de lactancia materna de los niños y las niñas menores de 2 años. y soportes de cualificación realizada a los agentes educativos nutricionistas de nuevo ingreso, en temas de alimentación y nutrición, tamizaje antropométrico, y aplicación de la ELCSA. Además de aportar evidencia de las actividades educativas realizadas por los nutricionistas dietistas, en temas de alimentación y nutrición, estilos de vida saludables y fortalecimiento de competencias parentales con los participantes atendidos y aquellos que
---	---



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		presentaron diagnóstico de malnutrición por exceso. Fuente de verificación: Soportes de cualificación a agentes educativos nutricionistas. Registros de aplicación de la ELCSA. Soportes de proyecciones pedagógicas de encuentros educativos. Soportes de aplicación de encuestas de lactancia materna. Matriz de tamizaje antropométrico. Oficio sobre no tamizados al 100%. Acta mesa de articulación de desnutrición aguda. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 24-TECNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGA CIÓN 24
25. Contribuir con el desarrollo de los procesos que se adelantan desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, para la atención integral a las mujeres gestantes, mujeres en periodo de lactancia, niñas y niños, con calidad, eficacia y continuidad.	CUMPLE	Durante el periodo reportado, y una vez realizada la subsanación, la entidad prestadora del servicio cumplió con la obligación establecida, entregando las evidencias correspondientes que respaldan el proceso de cualificación desarrollado con los agentes educativos. Asimismo, en el mes de septiembre, participó en una reunión convocada por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en el marco del seguimiento al PAI.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 25 Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 25-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGA CIÓN 25
26. Adelantar actividades enmarcadas en la atención especializada a la malnutrición por déficit y exceso, tal y como se establece en el componente de alimentación y nutrición y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe y luego de aportar las subsanaciones solicitadas por la supervisión, la Entidad dio cumplimiento a la obligación y de acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas, soportó las acciones emprendidas para la recuperación del estado nutricional, en aquellos casos en los cuales se identificaron niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, y mujeres gestantes o en periodo de lactancia con bajo peso. Lo cual se vio reflejado en los soportes de las remisiones, canalizaciones en salud, planes de acompañamiento, informes de desnutrición aguda, educación alimentaria y nutricional, abordaje y activación de rutas de atención por parte del equipo interdisciplinario, desde los diferentes espacios de atención de la modalidad. Además de las indicaciones brindadas a las familias para el adecuado uso del AAVN y paquete alimentario. Fuente de verificación: Planes de acompañamiento e informes de desnutrición aguda.

Página 27 de 93



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Excel de seguimiento a la malnutrición por déficit. Soportes de indicaciones a familias en uso de AAVN y paquete alimentario. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 26-TECNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGA CIÓN 26
27. Garantizar los procesos de recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN- (dispuestos por el ICBF), de acuerdo con las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la Entidad dio cumplimiento a la obligación, al evidenciar que realizó las gestiones pertinentes para el recibo almacenamiento y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional - AAVN, tales como informe de gestión de AAVN durante el mes de septiembre, donde se refiere la cantidad de AAVN recibida y entregada a los beneficiarios en el periodo informado, inventarios, registros de unidades ejecutoras y planillas de entrega a participantes. Así mismo, evidenció acta de compromisos por parte del profesional responsable del proceso y el profesional suplente y soportes de desnaturalización de las AAVN averiadas. Fuente de verificación: Actas e inventario AAVN Formatos de unidades ejecutoras y planillas de entrega AAVN

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dépto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Informe y certificado de gestión AAVN Soportes de orientaciones brindadas a las familias en AAVN Soportes de desnaturalización de AAVN averiadas. Acta de interventoría ICBF Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 27-TECNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 27
28. Implementar las acciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con relación al proyecto estratégico Buen Comienzo 365.	CUMPLE	COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Para el periodo del presente informe, tras la solicitud de subsanación realizada por la supervisión, la entidad dio cumplimiento a la obligación evidenciando la entrega de alimentos correspondientes al paquete alimentario del proyecto estratégico BC 365, de acuerdo al cronograma establecido por la Entidad, en las comunas priorizadas por el proyecto, soportada en el "Anexo N°6.6. Formato de entrega de Paquetes alimentarios y material pedagógico". Igualmente se evidenció soporte del avance en la segunda aplicación de la ELCSA en la población priorizada con el proyecto estratégico de BC 365, además de evidencia de las estrategias de seguimiento realizado a la ausencia de alergias e intolerancias a frutos secos, nueces y semillas en las mujeres



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Departamento de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

	CUMPLE	gestantes y lactantes que reciben el paquete alimentario de BC 365. COMPONENTE PEDAGÓGICO Para el periodo del presente informe, la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento adjuntando archivos con evidencias fotográficas de las experiencias del proyecto 365 ejecutadas por las familias en el hogar. Al igual que un oficio aclaratorio dando respuesta a la obligación de implementar las acciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con relación al proyecto estratégico Buen Comienzo 365. Se comunica, que se contactó con las profesionales de 365 y la estrategia de promoción de lectura, las cuales notifican que la estrategia se encuentra en reestructuración y falta aprobación por parte de la prestación del servicio, por lo cual aún no se ha hecho la articulación y socialización de la estrategia.
	CUMPLE	COMPONENTE MOVILIZACIÓN SOCIAL La entidad prestadora del servicio cumplió con la entrega de las evidencias solicitadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, presentando el Cronograma con la planeación de las acciones de movilización social y la proyección de las guías Metodológicas y/o informe tipo para el desarrollo de las mismas, igualmente los listados de asistencia que dan cuenta de los participantes en la movilización social. Fuente de verificación:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365. Matriz matrícula, y registro fotográfico - indagación alergias alimentarias. Registros de aplicación de la ELCSA. Cronograma con planeación de acciones Guías Metodológicas y listados de asistencia Registro de Acciones de Movilización Social Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 28-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 28 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 28
29. Implementar las acciones establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo con relación al proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la Entidad dio cumplimiento a la obligación y de acuerdo con los plazos establecidos en las orientaciones técnicas, soportó las acciones emprendidas para la recuperación del estado nutricional, en aquellos casos en los cuales se identificaron niñas o niños con desnutrición aguda moderada o severa, y mujeres gestantes o en periodo de lactancia con bajo peso. Lo cual se vio reflejado en los soportes de las remisiones, canalizaciones en salud, planes de acompañamiento,



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		informes de desnutrición aguda, educación alimentaria y nutricional, abordaje y activación de rutas de atención por parte del equipo interdisciplinario, desde los diferentes espacios de atención de la modalidad. Además de las indicaciones brindadas a las familias para el adecuado uso del AAVN y paquete alimentario. Fuente de verificación: Matriz de tamizaje antropométrico. Oficio argumento de no tamizaje al 100% Soportes de apoyo a NSSC. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 29-TECNICA
30. Apoyar la entrega de paquetes alimentarios de los convenios y/o alianzas estratégicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	NO APLICA	Para el período informado la entidad aportó oficio donde refiere que no realizó apoyo a la entrega de paquetes alimentarios de los convenios y/o alianzas estratégicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Fuente de verificación: Oficio de no realización de apoyo en alianzas estratégicas. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 30-TECNICA
31. Diseñar e implementar estrategias pedagógicas integradas, orientadas	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL La entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la entrega de las

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Curso de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

a potenciar el desarrollo integral de niñas, niños, mujeres gestantes, lactantes y sus familias, mediante actividades de acompañamiento psicosocial y estimulación temprana que podrán incluir herramientas expresivas, sensoriales y creativas como recursos de apoyo para fortalecer vínculos afectivos, la autoexpresión y la construcción de entornos protectores. Estas estrategias deberán construirse desde el diálogo de saberes con los agentes educativos y profesionales de los programas estratégicos, articulando acciones pedagógicas y psicoeducativas que promuevan el cuidado corresponsable y la promoción de la salud mental y emocional.	CUMPLE	proyecciones de la experiencia y del documento "Acuerdo de Convivencia", el cual evidencia la construcción y actualización de los acuerdos de convivencia por estrategia metodológica. En dichos documentos se refleja el trabajo desarrollado para fomentar la participación activa de las familias y los agentes educativos, promoviendo el diálogo, la construcción colectiva de normas y la generación de ambientes basados en el respeto y la corresponsabilidad. COMPONENTE PEDAGÓGICO Durante el periodo reportado, la entidad dio cumplimiento a la obligación referente a: La entidad prestadora del servicio diseña y dispone ambientes pedagógicos que responden a criterios técnicos de calidad, seguridad y pertinencia cultural, los cuales favorecen el desarrollo integral y el aprendizaje de niñas y niños. Desde el enfoque de competencias parentales, los ambientes pedagógicos son concebidos como espacios intencionados para promover prácticas de cuidado, participación, garantía de derechos, protección y estimulación sensorial. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 31-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 31-TÉCNICA
	CUMPLE	



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

32. Generar articulaciones interinstitucionales y comunitarias para fortalecer redes de apoyo y actores territoriales que contribuyan a la creación y consolidación de comunidades protectoras, promoviendo la participación de líderes comunitarios, familias y cuidadores como corresponsables de la promoción de la salud, la prevención de riesgos y la garantía de derechos de la primera infancia.	CUMPLE	COMPONENTE PSICOSOCIAL En el periodo reportado, y una vez realizada la subsanación, la entidad prestadora del servicio cumplió con la obligación establecida, entregando los reportes de apropiación territorial correspondientes a las comunas 7, 8 y 14, así como la planeación y evaluación de los festivales territoriales. De igual manera, se desarrollaron espacios de socialización dirigidos a familias gestantes, lactantes, cuidadores y otras personas significativas, sobre la oferta institucional a nivel nacional, departamental, distrital y territorial. Finalmente, se presentó el inventario de actores actualizado por comuna y corregimiento.
	CUMPLE	COMPONENTE MOVILIZACIÓN SOCIAL La entidad prestadora del servicio cumplió con la entrega de las evidencias solicitadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo al reportar el acta y listado de asistencia de los encuentros y/o articulaciones efectivas realizadas en el mes de septiembre. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGA CIÓN 32.
		4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-TÉCNICA.
33. Remitir en el marco de la gestión del conocimiento de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, todos los informes y evidencias generadas por el talento humano en el desarrollo del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, para lo cual remite oficio notificando que, para el periodo no se han presentado informes ni evidencias generadas por el talento humano. Esta situación responde a que aún no se ha generado producción intelectual susceptible de ser reportada. Se continuará con el seguimiento correspondiente para verificar la entrega de los informes y evidencias conforme avance de la ejecución contractual Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 33-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 33-TÉCNICA
34. Realizar acciones de movilización social en todas las comunas de Medellín posibilitando la generación de comunidades protectoras de la primera infancia.	CUMPLE	COMPONENTE MOVILIZACIÓN SOCIAL Durante el período reportado, y una vez realizada la subsanación solicitada por la supervisión, la entidad prestadora del servicio cumplió con la entrega de las evidencias solicitadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, toda vez que evidenció las guías metodológicas y/o informe tipo que dan cuenta de la planeación de la movilización social, posibilitando la generación de comunidades protectoras

SE

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Diálogo de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		OBLIGACIÓN 35-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 35-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGA CIÓN 35 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 35-TÉCNICA
36. Realizar laboratorios creativos con las niñas y niños de los centros infantiles potenciando el desarrollo a través de los lenguajes de expresión artística.	CUMPLE	Para la ejecución del presente contrato, la entidad dio cumplimiento con la obligación contractual por medio de la realización de laboratorios creativos con las niñas y niños potenciando el desarrollo de competencias que favorecen su desarrollo integral. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 36-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 36-TÉCNICA
37. Convocar, coordinar, diseñar, planear e implementar espacios de encuentro y procesos de promoción dirigidos a agentes educativos, familias o cuidadores, en articulación con	CUMPLE	Para la ejecución del presente contrato, la entidad dio cumplimiento con la obligación contractual por medio del cargue de estudios previos y cotización en la Universidad CES y El Comité de rehabilitación para el proceso de cualificación de los agentes educativos y profesionales.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

educadores especiales, orientados a la eliminación de barreras, ajustes a prácticas de atención, reducción de temores o angustias y determinación de atenciones pertinentes, en el marco de la Clasificación Internacional del Funcionamiento (CIF), de acuerdo con los aspectos identificados durante los procesos de seguimiento y evaluación funcional.		Siendo posible evidenciar el avance en el proceso de aprobación de los estudios previos por parte de la entidad prestadora, para 130 agentes educativos-educadores especiales pertenecientes al Programa Buen Comienzo, adicionalmente el plan de estudio de la formación pedagógica. Fue necesario enviar oficio aclaratorio para el formato de estudios previos, los cuales quedaron alojados en la carpeta de subsanación, dando cumplimiento Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 37-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 37
38. Realizar evaluaciones funcionales utilizando una herramienta naturalista, según la modalidad y entorno definidos, participando en la inducción respectiva, gestionando los consentimientos informados, determinando objetivos individualizados con recomendaciones de atención, y asegurando la logística	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento con la obligación contractual mediante el cargue de evidencia de las evaluaciones y socializaciones que fueron llevadas a cabo durante el mes de septiembre. Adicionalmente, la entidad anexa informe de ejecución en el que se relacionan las acciones implementadas por parte del equipo de profesionales del Proyecto Buen Comienzo Sin Barreras. Fue necesario enviar oficio aclaratorio con respecto a las acciones implementadas en el territorio, los cuales

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

necesaria para su adecuada ejecución.		quedaron alojados en la carpeta de subsanación, dando cumplimiento. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 38-TÉCNICA Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 38-TÉCNICA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 38
---------------------------------------	--	---

OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
39. Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles y funciones de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe destinarse únicamente a las actividades del contrato.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, la entidad garantizó la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos y los documentos requeridos del talento humano contratado. Adicionalmente cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación. La supervisión del contrato verificó el cumplimiento de los perfiles según el anexo 4 perfiles y funciones del talento humano requerido para la operación de la modalidad familiar. Fuente de verificación:



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Hojas de vida con los respectivos anexos, contrato firmado, certificado de afiliación a salud, pensión y ARL. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.1 DOCUMENTOS CONTRATACION PERSONAL NUEVO
40. Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, se verificó que la entidad presentó certificado firmado por el jefe de Salud Pública y Gestión Territorial, donde garantiza que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. Fuente de verificación: Certificado Caracterización del TH Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 40-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
41. Definir y publicar canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación de definir y publicar canales de comunicación y participación efectivos con las familias y la comunidad, destinados a la atención de peticiones,

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

en cada sede o unidad de servicio para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF), documentando recepción, tratamiento y respuesta de cada una.	quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones (PQRSDF), asegurando además la documentación de la recepción, tratamiento y respuesta de cada caso. Como parte de este proceso, se allegó el diagnóstico técnico, participativo y verificable, que presenta la situación actual de los canales de PQRSDF y la proyección esperada en su implementación y fortalecimiento, garantizando un enfoque basado en la participación de las familias y la comunidad. Así mismo, se aportó el registro consolidado de todas las PQRSDF recibidas, con información detallada sobre la fecha de recepción, el tratamiento dado, la respuesta emitida y los soportes documentales respectivos, lo que demuestra la trazabilidad del proceso y el cumplimiento de los criterios de transparencia y rendición de cuentas. Finalmente, la entidad remitió el informe de análisis periódico de las PQRSDF, en el cual se presentan conclusiones, acciones preventivas y correctivas implementadas, y evidencias de retroalimentación de la gestión operativa, contribuyendo al fortalecimiento de los planes de mejoramiento continuo. En conjunto, estos elementos acreditan que la entidad ha establecido mecanismos formales y efectivos de comunicación y participación, ha garantizado el debido proceso en la gestión de PQRSDF, y ha implementado medidas de seguimiento, capacitación y mejoramiento, por lo cual se concluye
--	--



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		que la obligación fue cumplida de manera integral. Fuente de verificación: PROYECCIONES SEPTIEMBRE 2025 01102025 DIAGNOSTICO PQRSDF 03102025 asistencia socialización Diagnóstico INFORME PQRSDF SEPTIEMBRE 2025 OBLIGACIÓN 41 Aclaración PQRSDF SEGUIMIENTO PQRSDF - ESE METROSALUD SEPTIEMBRE Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-TÉCNICA
42. Presentar el informe de ejecución financiera remitido por el revisor fiscal con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución la supervisión evidenció la entrega por parte de la entidad del archivo IEF en el cual reportan los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el Revisor Fiscal, donde se notificó que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales para el respectivo mes. Fuente de verificación: Informe de ejecución financiera remitido por el Revisor Fiscal acompañado de los

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Especial Comienzo.	Buen	soportes que dan cuenta de la ejecución y certificado de parafiscales. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS /Certificado Parafiscales Septiembre 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/IEF 4600105347_SEPTIEMBRE 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/SUBSANACIÓN /FINANCIERO/IEF septiembre firmado Revisor Fiscal
43. Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus colaboradores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, se verificó que la entidad presentó certificado firmado por el Jefe de Salud Pública y Gestión Territorial, donde indicó que la entidad se abstiene de exigir a sus contratistas donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. Fuente de verificación: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal y/o delegado. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 43-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



**CUMPLE**

44. Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.

Desde el componente administrativo y financiero de la supervisión, se realizó la revisión de las facturas de los proveedores reportados desde el área de nutrición correspondientes al mes de septiembre de 2025, en el cual se observó un cumplimiento de dicho mes del 30,01% y un acumulado de 30,41% de compra pública local.

Valor Total Contrato (Rubro alimentación)			\$ 21.920.179.945
Mes	Valor ejecutado mes (Rubro de alimentación)	Valor compra Local	% Compra local
Agosto	\$ 2.383.419.907	\$ 734.781.516	30,83%
Septiembre	\$ 2.517.280.977	\$ 755.350.213	30,01%
Acumulado	\$ 4.900.700.884	\$ 1.490.111.729	30,41%

Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación donde informa que, los proveedores seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son:

Cooperativa Colanta: Leche en polvo entera marca Montefrío y marca Colanta
Francisco Cristóbal Loaiza Acevedo: Huevos.

Asociación de pequeños productores agropecuarios de Rionegro -
PRODUVIDA: zanahoria

Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN.

La entidad, además, soportó su inscripción en la plataforma COMPAN para la identificación de pequeños productores y asociación de pequeños

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Planeación y Desarrollo Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		productores de la entidad para la vigencia contractual actual. Fuente de verificación: Notificación de proveedores locales. Formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos. Soporte de inscripción en COMPAN - Entidad. Facturas de compra local. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 44-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/ SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 44
45. Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión identificó el registro del certificado bancario de la cuenta de ahorros Bancolombia número 31003320238 a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA, en la cual se reciben los recursos a nombre de METROSALUD, expedida el 14 de agosto de 2025, adicionalmente, la entidad adjuntó el libro auxiliar por tercero que valida el manejo de los recursos como lo indica la presente obligación. Fuente de verificación: Cuenta bancaria registrada en el directorio de proveedores y auxiliar contable por tercero.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

– componente gestión financiera.		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/CERTIFICACION BANCARIA BUEN COMIENZO 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/Auxiliar Contable septiembre 2025
46. Abrir una cuenta de ahorros independiente en una entidad bancaria autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para el manejo y control de los recursos provenientes del sistema general de participaciones que hagan parte del presupuesto del contrato, cuyo movimiento informará al supervisor de manera mensual.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la supervisión identificó el registro del certificado bancario de la cuenta de ahorros Davivienda número 033500007704 a nombre de E.S.E METROSALUD, en la cual se reciben los recursos exclusivos provenientes del sistema general de participaciones, expedida el 15 de agosto de 2025. Fuente de verificación: Cuenta bancaria registrada en el directorio de proveedores Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/Certificación Bancaria Davivienda SGP
47. Reintegrar la totalidad de los rendimientos financieros que se generen en la gestión de los recursos a administrar, y serán reintegrados de forma mensual, previa	CUMPLE	Para dar cumplimiento a la obligación, el 27 de octubre se radicó en el CSC el caso asignado al proyecto de Hacienda con consecutivo 39847, para el proceso de reintegro de rendimientos financieros del mes de septiembre de 2025 de la cuenta de ahorros 033500007704 DAVIVIENDA - SGP asociada al

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

cuenta de cobro expedida por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, los valores que por concepto de rendimientos financieros se generen en las cuentas de ahorros que se hayan destinado para la administración de los recursos del contrato, de conformidad con los lineamientos establecidos por el CODFIS.		contrato. Adicional, desde la supervisión en el mes de revisión, se verificó el soporte del reintegro de rendimientos financieros correspondientes al mes de agosto realizado por parte del operador el 29 de octubre de 2025 por valor de \$30.137. Fuente de verificación: Extracto bancario, certificado de pago del reintegro de rendimientos financieros. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 47-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/SUBSANACION /FINANCIERO/SOPORTE REINTEGRO RENDIMIENTOS SGP AGOSTO 2025
48. Realizar oportunamente los pagos a proveedores derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del contrato, se verificó que la entidad presentó certificado firmado por el Jefe de Salud Pública y Gestión Territorial, donde indicó que, al 30 de septiembre de 2025 el contratista se encontraba al día en el pago de sus obligaciones con los proveedores derivados del contrato. Fuente de verificación: Certificado suscrito por el Revisor Fiscal y/o delegado. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 48-ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

49. Adelantar los procesos de contratación de bienes y servicios con terceros requeridos para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo de conformidad con el manual de contratación vigente en comunicación oportuna con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, para lo cual, mantuvo vigente la contratación realizada en los meses de enero, febrero y marzo de 2025 y, por otro lado, la entidad ha adelantado la fase precontractual correspondiente a los procesos de adquisición necesarios para garantizar la adecuada implementación del objeto contractual en el mes de agosto, y ha suscrito los correspondientes contratos en dicho mes. Durante el mes de septiembre se suscribieron diferentes modificaciones a los contratos relacionados con el suministro de insumos y servicios requeridos para la ejecución del contrato, en el marco de la modalidad familiar. Entre estos se encuentran: Contrato para la prestación de servicios de transporte terrestre de pasajeros vinculados al programa, con consecutivo 4241; suscrito con el contratista TRANSRUMBO GROUP SAS. Contrato de arrendamiento de computadores vinculados al programa, con consecutivo 4242; suscrito con el contratista ALCOM SAS. Contrato de arrendamiento de fotocopidora vinculado al programa, con consecutivo 4299; suscrito con el contratista GENERAL PROVISIONS GROUP SAS. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
---	--------	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/SUBSANACION/ OBLIGACION 50
50. Exigir a los terceros contratados la constitución de pólizas para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo, conforme al manual de contratación y la normatividad vigente. De acuerdo con la naturaleza del contrato las garantías deberán incluir cobertura de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, estableciendo tanto al Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como a la E.S.E. METROSALUD como asegurados y beneficiarios, según aplique. Las pólizas deberán contemplar los amparos y margen de cobertura contemplado en el Decreto Ley 1082 de 2015.	CUMPLE	Durante el periodo objeto de evaluación, se verificó el cumplimiento de la obligación consistente en exigir a los terceros contratados la constitución de pólizas para el cumplimiento del alcance del Contrato Interadministrativo, conforme a lo establecido en el manual de contratación y la normatividad vigente, particularmente el Decreto 1082 de 2015. Para el mes reportado, la entidad acreditó la suscripción de tres instrumentos contractuales destinados a garantizar la ejecución del objeto contractual, orientado a la prestación del servicio de atención bajo la modalidad familiar del programa Buen Comienzo, en los siguientes términos: 1. Contrato No. 4242 de 2025, suscrito con ALCOM S.A.S., cuyo objeto corresponde al suministro en calidad de arrendamiento de equipos de cómputo y tabletas requeridos para la operación de la promoción del desarrollo integral a mujeres gestantes y niños hasta los cinco (5) años. 2. Contrato No. 4299 de 2025, suscrito con General Provisions Group S.A.S., cuyo objeto es el arrendamiento de equipos de reprografía (fotocopiadora y escáner) necesarios para la gestión documental física de la

Sil

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		modalidad familiar. 3. Contrato No. 4241 de 2025, suscrito con Transrumbó Group S.A.S., destinado a la prestación del servicio de transporte terrestre de pasajeros, para facilitar el acceso y desplazamiento del personal operativo hacia las zonas de atención del programa. En todos los contratos mencionados, se verificó la constitución y vigencia de las pólizas de seguro exigidas, en las cuales se designó como asegurado y beneficiario al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dando cumplimiento a lo dispuesto en la obligación contractual. Las pólizas acreditadas contemplan los amparos de cumplimiento, calidad del servicio, pago de salarios y prestaciones sociales, indemnizaciones laborales y responsabilidad civil extracontractual, con los márgenes de cobertura previstos en el Decreto 1082 de 2015. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de la obligación relativa a la constitución y exigencia de garantías por parte de los terceros contratados, conforme a la normatividad vigente y a lo establecido en el Contrato Interadministrativo. Fuente de verificación: 4242-2025 ALCOM S.A.S. 4299-2025 GENERAL PROVISIONS GROUP S.A.S. (1)
--	--	---

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		TRANSRUMBO Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/ SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 50
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO ICAAPL	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
51. Dar cumplimiento al artículo 28 Resolución 0312 de 2019 referente al SG-SST, el decreto 1072 de 2015 o a la norma que adicione, modifique o sustituya. - La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresadas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. - Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento con las obligaciones contractuales por medio del informe y reporte de casos de accidentalidad del talento humano en el cual se relacionan 2 casos. Asimismo, la entidad adjuntó los soportes de utilización de elementos de protección personal al Talento Humano, en el marco del contrato interadministrativo N°4600105347. Fue necesario enviar oficio aclaratorio con respecto a los casos de accidentalidad del talento humano, los cuales quedaron alojados en la carpeta de subsanación, dando cumplimiento.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

autoevaluaciones del año en curso. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.		
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
52. Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación de prestar los servicios requeridos en el marco contractual, aplicando los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y los lineamientos socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Especial Comienzo.	Buen	Se constató que la operación de la modalidad se ajustó a los instrumentos de planeación, ejecución y seguimiento definidos por el Sistema Integrado de Gestión, garantizando uniformidad en el registro de actividades, control de procesos y estandarización de la información reportada. En este sentido, se utilizaron los formatos oficiales para la gestión administrativa, pedagógica, nutricional y de atención familiar, lo que asegura trazabilidad y coherencia en la prestación de los servicios. De igual forma, se verificó que los procedimientos socializados por la UAEBE fueron implementados por el equipo operativo, con aplicación en aspectos como el diligenciamiento de registros, la sistematización de la información en los aplicativos correspondientes, y la observancia de las directrices técnicas y administrativas que rigen la modalidad. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 52 CamScanner 16-10-2025 11.10 (1) Anexo 6.6. Formato de entrega de Paquetes alimentarios y material pedagógico Anexo 6.6. Formato de entrega de Paquetes alimentarios y material pedagógico Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:
-------------------------------	-------------	--

SR

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		4600105347 METROSALUD/08 AGOSTO/ SUBSANACIÓN/OBLIGACIÓN 52
53. Garantizar que los equipos de medición (de bodega y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando que la toma de medidas antropométricas de los participantes durante el mes de septiembre, que se realizó con equipos antropométricos debidamente calibrados, a través de certificados de calibración vigentes expedidos por el laboratorio Análisis Metrológico Industrial – AMI, el cual es acreditado por el ONAC. Además, aportó base de datos de equipos antropométricos y soportes de calibración de los equipos de pesaje utilizados por el operador logístico de paquetes alimentarios y AAVN, por el laboratorio SISCOMET el cual también está acreditado por el ONAC. La profesional de apoyo a la supervisión desde el componente alimentación y nutrición, verificó la información aportada. Fuente de verificación: Base de datos de equipos antropométricos. Certificados de calibración y sticker de equipos antropométricos. Programa de mantenimiento de áreas y equipos de bodega. Inventario de equipos de medición de bodega. Certificados de calibración de equipos de medición de bodega.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 51-CALIDAD
OBLIGACIONES DEL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
54. Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Ecociudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.		Durante el periodo evaluado, se verificó que la entidad contratista dio cumplimiento integral a la obligación ambiental, conforme a los lineamientos del Acuerdo 016 de 2020 y a la Política Ambiental Institucional. La E.S.E. Metrosalud allegó los siguientes documentos soporte: • Política Ambiental Institucional y Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), que establecen los lineamientos estratégicos y operativos en materia de protección ambiental, eficiencia energética e hídrica, gestión integral de residuos y compras sostenibles. • Evidencias de implementación del Plan de Gestión Ambiental, incluyendo protocolos de bioseguridad y lavado de manos en las sedes de atención, así como reportes de seguimiento sobre el uso eficiente de agua, energía y papel, y el manejo responsable de residuos sólidos y peligrosos.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		Se constató, además, que aunque en el mes de septiembre no se suscribieron nuevos contratos con cláusulas sostenibles, los instrumentos contractuales vigentes mantienen disposiciones ambientales activas y las operaciones desarrolladas durante septiembre se ajustaron a los principios de Ecociudad y gestión responsable de los recursos naturales. Con base en la documentación allegada y verificada, se concluye que la E.S.E. Metrosalud cumplió de manera integral la obligación ambiental correspondiente al mes de septiembre, evidenciando la aplicación efectiva de políticas, programas y prácticas sostenibles, en coherencia con los mandatos del Acuerdo 016 de 2020 y con la política ambiental institucional. Fuente de verificación: OBLIGACIÓN 52-AMBIENTAL 3 Política Sistema Integrado de Gestión (3) (1) PG INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (1) (1) Oficio de operación sostenible y sustentable Oficio Obligación 52 Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 52-AMBIENTAL
55. Formular e implementar plan de	CUMPLE	Para el período del presente informe, la Entidad presentó plan de saneamiento

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Quinto de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

saneamiento, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.		para las sedes de atención y plan de saneamiento de la bodega del operador logístico de paquetes alimentarios, según la normativa vigente y se evidenció soportes de su ejecución a través de actividades de registros de limpieza y desinfección, control de plagas, manejo de residuos sólidos (en las sedes de atención de la modalidad) y abastecimiento de agua (sólo en bodega). Fuente de verificación: Plan de saneamiento de la modalidad familiar. Plan de saneamiento de bodega de Nutriser Soportes de ejecución del plan de saneamiento. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/TECNICO/OBLIGACIÓN 53-AMBIENTAL
---	--	--

OBLIGACIONES DEL DISTRITO		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA	JUSTIFICACIÓN/OBSERVACIONES
1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones.	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEB) llevó a cabo la entrega y socialización de las orientaciones, lineamientos y formatos actualizados para la correcta ejecución del contrato, a través de un correo electrónico enviado el 13 de enero de 2025. Adicionalmente, con ocasión de la modificación de las orientaciones a través

Página 57 de 93

SP

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		de la Resolución 202550023145, la cual fue notificada a través de correo electrónico en el mes de agosto. Durante este proceso, se presentaron las directrices y herramientas necesarias para garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, asegurando la aplicación de los procedimientos conforme a los estándares establecidos por la UAEBE. Con esta entrega y socialización, se provee a los contratistas los insumos necesarios para una ejecución contractual eficiente y alineada con las políticas y normativas vigentes.
2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.	CUMPLE	Durante el periodo de ejecución del presente informe se tramitó el saldo pendiente del pago 2 por valor de \$1.202.997.854 mediante factura electrónica FS14350 del 03 de octubre de 2025 y se certificó el pago 3, equivalente al 9,82% del total de los recursos del contrato, por un valor de \$7.059.038.516 mediante factura electrónica FS14442 del 06 de noviembre de 2025. Fuente de verificación: Factura electrónica, certificado pago parafiscales y sus anexos, certificado cuenta bancaria y RUT. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/PAGO 3
3. Ejercer la supervisión, evaluación y control del contrato a través del supervisor designado.	CUMPLE	La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo UAEBE, mediante la Comunicación de Designación de Supervisión Especializada con radicado 2025201357520 del día 22 de julio de 2025 y su modificación del 22 de agosto de 2025

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		con el radicado 202520158279, publicadas en la plataforma SECOP II, designó al señor Simón Tabares Montoya, Asesor Administrativo y Financiero, como supervisor del contrato interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral a las mujeres gestantes y lactantes, niñas y niños desde la gestación hasta los 5 años. Asimismo, se asignaron los respectivos apoyos a la supervisión, con el fin de garantizar el seguimiento y cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4. Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del CONTRATISTA.	CUMPLE	La supervisión del contrato ha llevado a cabo un seguimiento riguroso de la ejecución contractual, verificando el cumplimiento de los productos entregables y las obligaciones pactadas. Para ello, ha realizado revisiones periódicas de los informes presentados por el contratista, visitas a los encuentros educativos y acompañamientos en el hogar; evaluando la calidad, oportunidad y pertinencia de los productos entregados, así como el cumplimiento de los estándares técnicos y administrativos establecidos en el contrato. Asimismo, ha efectuado seguimiento a la correcta ejecución de los compromisos contractuales, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los cronogramas establecidos y a las disposiciones normativas aplicables.
5. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la	CUMPLE	A la fecha de elaboración de este informe, no se han realizado modificaciones contractuales que deban ser comunicadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) a la entidad prestadora del servicio.

SD

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

prestación del servicio.		
6. Verificar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL del contratista. Así mismo, vigilar que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.	CUMPLE	En la revisión realizada dentro del período de supervisión, se constató que la obligación relacionada con la implementación del protocolo de seguridad registrado y aprobado por la ARL no aplica en este contrato, dado que su activación está condicionada a la ocurrencia de situaciones que lo requieran durante la ejecución contractual. A la fecha de elaboración del presente informe, no se han presentado circunstancias que obliguen su implementación. No obstante, se ha evidenciado que, en el desarrollo de las actividades programadas, el contratista ha seguido protocolos mínimos de bioseguridad. Se recomienda continuar con la vigilancia del cumplimiento de las medidas de bioseguridad y verificar que, en caso de presentarse una situación que requiera la activación del protocolo de seguridad, este sea implementado conforme a lo establecido en el contrato y aprobado por la ARL.
7. Verificar el cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, el contratista certificó que la entidad ha cumplido con los requisitos establecidos en el Decreto 1072 de 2015, en relación con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás disposiciones aplicables. Fuente de verificación: OBLIGACION_51_ USO EPP INDUCCIÓN ARL DOCUMENTOS SG-SST

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		COMITE CONVIVENCIA LABORAL ACCIDENTALIDAD TALENTO HUMANO COPASS Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. 4600105347 METROSALUD/08 AGOSTO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 51-SG-SST
8. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias	CUMPLE	La entidad comparte en el sistema de carpetas, las planillas de aporte de seguridad social de los contratistas a través de los cuales se evidenció el pago de aportes por salud, pensión y ARL y se validó que el IBC corresponda al 40% del valor de los honorarios mensuales, en algunos casos proporcionales a la fecha de ingreso a prestar sus servicios. Fuente de verificación: Cuenta de cobro y el respectivo soporte de pago, planillas pagadas de seguridad social y certificado de parafiscales firmado por revisor fiscal con sus anexos. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.2 HONORARIOS 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/A.COSTOS FIJOS/A.1 TALENTO HUMANO/1.3 SEGURIDAD SOCIAL 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/Soportes

[Handwritten signature]

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

		pagos TH/TRANSFERENCIA IDEA_BC SEPTIEMBRE 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/Soportes pagos TH/TRANSFERENCIAS BBVA_BC SEPTIEMBRE 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/C. INFORMES FINANCIEROS/ Soportes pagosTH/ TRANSFERENCIAS IDEA_ BC SEPTIEMBRE 4600105347 METROSALUD/09 SEPTIEMBRE/FINANCIERO/C.INFORMES FINANCIEROS /Certificado parafiscales septiembre 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/ SUBSANACIÓN /FINANCIERO/ COMPROBANTES DE PAGO SEPTIEMBRE
9. Pagar al contratista el valor correspondiente de conformidad a lo acordado por las partes.	CUMPLE	Para dar cumplimiento a esta obligación en el sistema de carpetas del contrato, se evidenció el recibo a satisfacción de bienes, el formato de datos básicos y orden de pago correspondiente al segundo pago efectuado al contrato. Fuente de verificación: Recibo a satisfacción de bienes, formato de datos básicos y orden de pago. Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación. 4600105347 METROSALUD/ 09 SEPTIEMBRE/PAGO 2
10. Realizar reuniones periódicas con el contratista	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación de realizar reuniones periódicas

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Diario de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

para evaluar la ejecución del contrato.		con el contratista para evaluar la ejecución del contrato. Se llevaron a cabo espacios formales de seguimiento en los que participaron representantes de la supervisión y del contratista, en los cuales se revisó el avance en el cumplimiento de las obligaciones, se identificaron dificultades operativas y se formularon recomendaciones de mejora. De cada reunión se levantaron registros que documentan las observaciones realizadas y los compromisos adquiridos, garantizando trazabilidad en el proceso de supervisión. Estas reuniones periódicas constituyen un mecanismo efectivo de control y coordinación, permitiendo la verificación oportuna de la gestión contractual, la adopción de correctivos cuando resulte necesario y la articulación entre la entidad y el contratista.
---	--	--

1.3.1. Componente de Proceso Pedagógico.

El presente informe comprende las evidencias aportadas por la entidad prestadora del servicio para el componente pedagógico, se presentó la documentación requerida y en los tiempos establecidos para fines de revisión, de acuerdo a las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. La documentación entregada por la entidad comprende evidencias fotográficas, actas y oficios firmados por la coordinadora general, logrando así un cumplimiento a las obligaciones contractuales para el periodo correspondiente al mes de septiembre.

Se deja constancia de que la entidad posibilita espacios de participación, juego, estimulación, arte, libre expresión, socialización al igual que el fortalecimiento de las competencias familiares en los encuentros educativos grupales, focales y familiares. Se evidencia la ejecución del proyecto pedagógico 365 en los diferentes momentos de desarrollo. Se reportó en el SIBC los niños y las niñas con alteraciones en el desarrollo y discapacidad.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas por el componente.

Fecha de la visita	Tipo de visita	Sede visitada/lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
20/08/2025	CUALITATIVA	CS PALMITAS VEREDA LA ALDEA FONDA LA SUIZA	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

21/08/2025	CUALITATIVA	PARROQUIA SANTA MÓNICA	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
22/08/2025	CUALITATIVA	CD CAMPO VALDES	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
28/08/2025	CUALITATIVA	UVA EL ENCANTO SANTANDER	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
09/09/2025	CUANTITATIVA	UH NUEVO OCCIDENTE	90,00%	Durante el encuentro educativo se identifica un niño con alerta en el desarrollo, al validar el seguimiento al desarrollo no se registra atención durante el mes de agosto. La agente educativa menciona que no se realizó debido a que el niño contaba con 4 encuentros en el hogar. Desde la supervisión se recomienda potenciar los ambientes.
17/09/2025	CUANTITATIVA	UH SAN JAVIER	100%	El encuentro educativo focal fortalece las competencias parentales en esta oportunidad se le da protagonismo a la reflexiva desde la construcción del proyecto de vida.
24/09/2025	CUANTITATIVA	UVA HUELLAS DE VIDA	0,00%	De acuerdo con el cronograma proporcionado por la entidad prestadora del servicio, se habían programado encuentros grupales focales en la sede. En seguimiento a lo anterior, desde la supervisión del componente pedagógico se realizó la visita de acompañamiento mensual. No obstante, al llegar al lugar a las 9:45 a.m. se evidenció que el encuentro había iniciado a las 9:00 a.m., mientras que en el cronograma figuraba para las 10:00 a.m. Como consecuencia de esta inconsistencia, no fue posible

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

				realizar el acompañamiento programado y la verificación de las obligaciones contractuales. Por tal motivo, se solicita a la entidad el envío de un plan de mejora con sus respectivas evidencias y acciones de subsanación, orientadas al cumplimiento de los criterios e ítems descritos.
24/09/2025	CUANTITATIVA	PARROQUIA AVE MARIA	100%	El encuentro de acogida inicia a las 8:00 a.m., en el cual participan 4 agentes educativos. Se convocan 12 familias de ciclo G - L Y N, de las cuales llegan 9 y se logra la matrícula cumpliendo con los criterios establecidos por la entidad. Se acompaña un encuentro educativo cálido, cercano, acogedor, mediado por la práctica pedagógica, los lenguajes expresivos, el juego, la música y el baile. Las familias se vinculan de manera positiva, participan de cada una de las experiencias, se toma peso y talla a todas las familias.
18/09/2025	CUALITATIVA	UVA LA IMAGINACIÓN	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios

1.3.2. Componente de Alimentación y Nutrición.

Durante el periodo correspondiente al presente informe la entidad soportó la entrega de 14.424 paquetes alimentarios tradicionales y 7.827 correspondientes al proyecto estratégico BC 365; además, el día 15/09/2025 la entidad recibió 9.000 unidades de AAVN por medio de acta N° 2146477 para realizar la entrega a los participantes en el mes de septiembre, con la siguiente información: AAVN la nuestra vainilla, 2700 unidades con lote 2160743 y fecha de vencimiento 27/02/2026 y AAVN tradicional, 6.300 unidades con lote 2151800 y fecha de vencimiento 16/01/2026, de las cuales fueron entregadas a los participantes 8.995 en el mes de septiembre dado que se encontraron 5 averías.

Se evidenció que la entidad durante los encuentros educativos donde participó el agente educativo nutricionista, utilizó equipos de pesaje, debidamente calibrados, para la toma de



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

medidas antropométricas, lo cual estuvo soportado a través de certificados de calibración con vigencia inferior a un año, de acuerdo con lo indicado en las orientaciones técnicas de la modalidad, estos certificados fueron emitidos por el laboratorio Análisis Metrológico Industrial - AMI, el cual se encuentra acreditado por el ONAC. Por otro lado, el operador logístico de paquetes alimentarios cuenta, en la bodega de alimentos, con equipos de medición debidamente calibrados por el laboratorio SISCOMET, también acreditado por el ONAC.

La entidad adelantó la toma de medidas antropométricas a los participantes atendidos en la modalidad que presentaron diagnóstico de malnutrición por déficit en el mes inmediatamente anterior, igualmente realizó clasificación nutricional y ejecutó planes de acompañamiento y canalizaciones de atención en salud a los participantes con diagnóstico de bajo peso gestacional, mujeres en periodo de lactancia con bajo peso, y desnutrición aguda en niñas y niños menores de cinco años.

Igualmente, la entidad soportó la implementación de estrategias para contribuir al tamizaje antropométrico de todos los participantes, tales como: seguimiento constante a participantes por cada equipo interdisciplinario, proceso de convocatorias permanente y sensibilización a las familias para evitar ausencias, así como, proceso de toma de medidas antropométricas en encuentros de acogida y seguimientos telefónicos, virtuales o presenciales a los niños y niñas con desnutrición aguda, mujeres gestantes y lactantes con bajo peso.

Se evidenció además que, la entidad realizó cualificación a agentes educativos nutricionistas en el marco de la inducción a los profesionales de nuevo ingreso en temas como: alimentación y nutrición, toma de medidas antropométricas y aplicación de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria –ELCSA, de acuerdo con el manual de la FAO y avanzó en su aplicación de primera vez, a los participantes atendidos en la modalidad y la segunda aplicación a los participantes de las comunas priorizadas por el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, de acuerdo con las indicaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Respecto a la compra local, se evidenció que la entidad para el mes de septiembre realizó vínculo contractual con el operador logístico de paquetes alimentarios NUTRISER quienes cuentan con dos proveedores locales que cumplen con los requisitos de acuerdo con lo establecido en la ley 2046 de 2020 y se encuentran inscritos (al igual que sus productos) en la base de datos de pequeños productores o asociación de pequeños productores COMPAN. Los cuales son COLANTA, a quien realiza compra de leche en polvo, a FRANCISCO CRISTÓBAL LOAIZA a quien realiza compra de huevos y ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE RIONEGRO – PRODUVIDA de zanahoria, papa y plátano. Desde la Supervisión se extendió a la entidad, invitación para participar en rueda de negocios liderada por la Gobernación de Antioquia, con la

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

participación de pequeños productores y asociaciones de pequeños productores, con el fin de promover las relaciones comerciales y aumentar el porcentaje de cumplimiento de la ley.

Durante el periodo informado se realizaron visitas de supervisión desde este componente, aplicando instrumento cuantitativo a los diferentes espacios de operación de la modalidad, tales como, entrega de paquetes alimentarios y encuentros educativos, donde se evidenció cumplimiento de las obligaciones contractuales, con algunas oportunidades de mejora, tales como falencias en condiciones sanitarias de vehículo transportador y las prácticas sanitarias de los transportadores de alimentos, falencias en la implementación del plan de saneamiento, faltantes en la aplicación de la encuesta de lactancia materna del SENIN, inconsistencias con el cronograma. La entidad elaboró planes de mejoramiento y aportó los soportes de las acciones correctivas realizadas, ante las observaciones generadas en las visitas de la Supervisión de las sedes JAC Granizal y CS Aranjuez, en los cuales se generó cierre de la visita, quedando pendiente la revisión de los planes de mejora de las sedes CS San Lorenzo y CDS El Salvador que se encuentran dentro de los tiempos establecidos para su revisión. De otro lado se generó cierre del plan de mejora de JAC Kennedy a partir de la visita realizada el mes anterior.

En la siguiente tabla se referencian las visitas acumulativas realizadas por el componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
20/08/2025	Cuantitativa	CS Santo Domingo	94%	Plan de mejora cerrado
21/08/2025	Cuantitativa	Bodega NUTRISER	95%	Se aplicó instrumento de almacenamiento, perfil higiénico sanitario de bodega y perfil higiénico sanitario de dos vehículos. Plan de mejora cerrado
			100%	
			100%	
			94%	



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

28/08/2025	Cuantitativa	JAC Kennedy	96,46%	Plan de mejora abierto. Dentro de los tiempos establecidos para el aporte por parte de la entidad.
11/09/2025	Cuantitativa	JAC Granizal	90%	Plan de mejora cerrado
17/09/2025	Cuantitativa	PB Doce de Octubre	100%	NA
18/09/2025	Cuantitativa	CS Aranjuez	92,34	Plan de mejora cerrado
24/09/2025	Cuantitativa	CS Santa Rosa de Lima	100%	NA
24/09/2025	Cuantitativa	CS San Lorenzo	0%	Plan de mejora abierto. Acta en cero por inconsistencias en la programación del encuentro educativo. Dentro de los tiempos de revisión
25/09/2025	Cuantitativa	CDS El Salvador	94,9	Plan de mejora abierto. Dentro de los tiempos de revisión
29/09/2025	Cualitativa	Museo Pedro Nel Ospina	NA	Se acompañó jornada

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

1.3.3. Componente de Salud.

Durante el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento con las obligaciones contractuales, evidenciándose a través del cargue de soportes relacionados con la larga estancia hospitalaria o domiciliaria de 19 participantes de la modalidad, dentro de los que fue posible evidenciar reportes de enfermedades respiratorias como bronquiolitis, virus de influenza, neumonía, bilirrubina alta, prematurez, mastitis en madre lactante, síndrome de Krabbe. Adicionalmente, se evidencia 1 caso de reporte epidemiológico por varicela en participante de comuna 4, las evidencias del anexo 7.5 permiten evidenciar el acompañamiento y propuesta pedagógica por parte de los agentes educativos a las familias que se encuentran cursando una situación de salud.

Asimismo, se garantizó el registro en el SIBC de las rutas de atención integral en salud materno perinatal, promoción y mantenimiento de la salud para la primera infancia (RPMS) encontrándose a la fecha 15 participantes con vacunación atrasada o sin carnet, 2971 se encuentran al día, 4113 participantes se encuentran con afiliación a SGSS mientras que 142 se encuentran sin afiliación, en el Excel "Orientación a servicios_2025-10-03" se relacionan 421 orientaciones al servicio por garantía de derechos de los participantes.

De igual forma, se evidenció que la entidad prestadora del servicio dio cumplimiento con la caracterización de mujeres gestantes adolescentes y madres adolescentes de las niñas y niños atendidos en la modalidad; durante se reportaron 183 caracterizaciones de adolescentes matriculadas en el mes de septiembre, y 7 retiros.

De acuerdo con las obligaciones contractuales, se evidenció el cargue de 7 actas de encuentros zonales de las sedes ubicadas en comuna 1, 2, 3, 6, 9, 80 en las que fue llevado a cabo el staff médico para tratar los casos relevantes frente a garantía de derechos.

1.3.4. Componente de Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y Violencia Social.

Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento con la obligación por medio del cargue de la actualización de los planes de gestión del riesgo, desastres y emergencias, actualizado de las sedes de atención activas durante el mes de septiembre. Sin embargo, fue necesario mediante oficio de aclaración solicitar realizar algunos ajustes a los planes de gestión del riesgo los cuales habían sido cargados para el mes de agosto y septiembre, los cuales la entidad realizó el cargue en la carpeta de subsanación de acuerdo con lo solicitado.

Adicionalmente, la entidad anexa 10 certificados de primer respondiente de agentes educativos, lo cual asegura que todos los agentes educativos de manera progresiva, y máximo a los 3 meses de estar prestando sus servicios en la modalidad, estén capacitadas y certificadas en primer respondiente.



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Fue posible evidenciar la activación de 5 pólizas por accidente o incidente en el hogar, como golpe con herida en la cabeza y frente requiriendo suturas, quemadura por vertimiento de agua caliente, caída a altura de la cama, accidente en sede.

Para verificar el protocolo de bioseguridad registrado y aprobado por la ARL, la entidad adjunto los soportes de utilización de elementos de protección personal al Talento Humano, en el marco del contrato interadministrativo N°460010055347, se evidenció el registro fotográfico; asimismo la entidad reporta dos casos de accidente del talento humano ocurrido en territorio mientras se ejecutaban acciones referente a la atención a las familias, ambos asistieron a centros asistenciales uno de ellos fue a ARL y el otro a EPS.

En la siguiente tabla se referencia las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
20/08/2025	Cualitativa	Uva La Alegría	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
21/08/2025	Cualitativa	UH Santa Cruz	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
22/08/2025	Cualitativa	Uva La Armonía	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
27/08/2025	Cualitativa	CS Civiton	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
10/09/2025	Cuantitativa	UH San Antonio de Prado	91,44%	Durante el encuentro es posible evidenciar faltantes en el botiquín ubicado en la sede y es necesario realizar actualización de los perfiles del PGREDYVS debido a actualización de los agentes educativos, por lo cual es necesario enviar plan de mejora, dando cumplimiento
17/09/2025	Cualitativa	Sede Social San Nicolás Dos	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
24/09/2025	Cuantitativa	Coliseo Multipropósito de Florencia	80,50%	Durante el encuentro se evidencian 2 participantes con faltantes en garantía de derechos e implementación de estrategias educativas que contribuyen a la prevención de accidentes en el hogar, por lo cual es necesario enviar plan de mejora, dando cumplimiento.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

1.3.5. Componente de Protección.

El presente informe de supervisión del componente psicosocial expone el análisis técnico de la documentación aportada por la entidad prestadora del servicio. Esta documentación, conformada por actas, reportes, oficios, registros fotográficos y demás instrumentos requeridos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, fue revisada con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y técnicos establecidos para el desarrollo de las acciones del componente.

Del proceso de revisión se evidencian acciones encaminadas a garantizar la protección integral de las familias atendidas y de la primera infancia, promoviendo entornos seguros, protectores y respetuosos de los derechos de la niñez. Se resalta que, a través de los encuentros educativos y el trabajo en territorio, la entidad ha intensificado la orientación a las familias sobre sus derechos, las rutas de atención disponibles y los mecanismos institucionales de protección, fortaleciendo su capacidad para identificar, prevenir y actuar frente a situaciones de riesgo o vulneración.

Asimismo, se destacan los esfuerzos por consolidar estrategias de prevención, detección y atención oportuna de casos, así como el seguimiento permanente a las situaciones reportadas y el fortalecimiento de las rutas de garantía de derechos. Estas acciones reflejan una gestión articulada, coherente y comprometida con la protección integral, el bienestar emocional y el desarrollo armónico de la población beneficiaria.

1.3.6. Componente de familia, comunidad y redes territoriales.

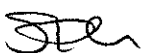
En el marco del componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales, la entidad ha demostrado un compromiso constante con la atención integral de la primera infancia, fortaleciendo su presencia y articulación en los diferentes territorios. Su participación activa en las Mesas Comunes y Corregimentales de Primera Infancia (MCCPI) ha contribuido significativamente al trabajo interinstitucional, permitiendo la construcción de alianzas estratégicas y el diseño de acciones conjuntas orientadas a elevar la calidad, pertinencia y cobertura de la atención brindada a la población.

De igual manera, la entidad ha promovido encuentros formativos y procesos de cualificación dirigidos a familias gestantes, familias lactantes, niñas, niños, agentes educativos, gestores y talento humano, desarrollados bajo un enfoque contextualizado y diferencial que responde a las características, dinámicas y necesidades específicas de cada territorio.

Asimismo, se ha dado continuidad a la implementación de los acuerdos de convivencia, entendidos como espacios de construcción colectiva que fortalecen la relación entre la entidad y las familias, promueven el diálogo y la corresponsabilidad, y refuerzan las normas y límites que orientan los procesos de crianza y convivencia familiar.

Estas acciones reflejan una gestión comprometida con la protección, el desarrollo integral y el bienestar de la primera infancia, consolidando entornos familiares y comunitarios más participativos, respetuosos y protectores de los derechos de las niñas y los niños.

Página 71 de 93



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

En la siguiente tabla se referencia las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
20/08/2025	Cualitativa	Uva Huellas de Vida	N/A	Acompañamiento entrega de paquetes alimentarios
12/09/2025	Cuantitativa	Corporación Cívica Boston Vive	82,50%	Plan de mejora relacionado con la activación de rutas y el funcionamiento de los canales de PQRSDF, con el fin de fortalecer la actuación oportuna y ajustada a la normativa vigente.
17/09/2025	Cuantitativa	CS Villa del Socorro	90,00%	Se solicitó actualizar el cronograma y mejorar el funcionamiento del código QR para fortalecer la comunicación con las familias.
18/09/2025	Cuantitativa	CDS Pradito	100%	El encuentro de acogida tuvo la participación de 10 familias. Se recomendó organizar la información de manera más estructurada para favorecer la claridad con las familias.
24/09/2025	Cuantitativa	UH Manrique	100%	El encuentro cumplió su objetivo de fortalecer la competencia vincular y brindar herramientas para el proceso de crianza.

1.3.7. Componente de Movilización Social.

El informe de supervisión del componente de movilización social, evidencia que la entidad prestadora del servicio presentó la documentación requerida en las fechas establecidas, siguiendo las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Se validaron los archivos que soportan el proceso, tales como actas, oficios, guías, informe tipo, y evidencias fotográficas, dando así cumplimiento a las obligaciones contractuales correspondientes al período de septiembre.

En general, las acciones del componente de movilización contribuyeron significativamente al fortalecimiento del tejido social a la consolidación de la participación comunitaria como un eje fundamental del acompañamiento familiar.

Las movilizaciones realizadas permitieron fortalecer los lazos comunitarios, generar reflexión sobre las prácticas de cuidado y crianza, y reafirmar la importancia de las familias como entornos protectores para la primera infancia. También se logró una articulación

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

efectiva con actores institucionales y comunitarios, lo que favoreció el desarrollo de actividades más integrales y con sentido territorial.

En general, septiembre fue un mes de consolidación del trabajo en equipo, de cercanía con las familias y de reconocimiento del papel transformador que tiene la movilización social en los procesos de acompañamiento familiar.

En la siguiente tabla se referencia las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
10-09-2025	Cuantitativa	Centro infantil Barrio de Jesús	100%	Se realizó la MCCPI, en la C16 se abordó la problemática relacionada con la recuperación de espacios, promoviendo la reflexión sobre su importancia como escenarios protectores, se contó con la intervención de un cuentero lo que permitió generar un ambiente participativo, lúdico y significativo, facilitando la apropiación del tema por parte de los integrantes de la mesa y las familias.
17-09-2025	Cuantitativa	El Jardín Botánico	100%	La movilización social que se realizó en la feria del libro promovió el acercamiento de las familias al disfrute de la literatura como herramienta de vínculo afectivo y desarrollo integral en la primera infancia
24-09-2025	Cuantitativa	La minorista	100%	La movilización social realizada en la minorista se trabajó la problemática de la ESNNA, se desarrolló de manera itinerante con el propósito de sensibilizar a los comerciantes y las familias sobre la ESNNA, a través de mensajes protectores y experiencias pedagógicas.
25-09-2025	Cualitativa	CS Manantial de vida	N/A	Entrega de paquetes

1.3.8. Componente de Cobertura

Durante el periodo de ejecución correspondiente al presente informe, se constató que la información fue registrada de manera continua y fidedigna, mediante el control del registro de matrícula de los participantes y el seguimiento al cargue de datos en el sistema Buen Comienzo, conforme a las orientaciones emitidas por la UAEBE.

SR

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Modalidad de Atención / Clasificación	Cupos Contratados	Total Cupos Certificados Septiembre
ENTORNO FAMILIAR	20.000	19.442
Total	20.000	

1.3.9. Componente de Buen Comienzo Sin Barreras

En el marco de ejecución del presente contrato, la entidad dio cumplimiento a las obligaciones contractuales, mediante el cargue de las evidencias que fueron previamente solicitadas.

Durante el periodo reportado, se realizó el cargue de los cargue de estudios previos y cotización en la Universidad CES y El Comité de Rehabilitación para el proceso de cualificación de los agentes educativos y profesionales. Siendo posible evidenciar el avance en el proceso de aprobación de los estudios previos por parte de la entidad prestadora, el cual fue presupuestado para la cualificación de 130 agentes educativos-educadores especiales pertenecientes al Programa Buen Comienzo. Fue necesario enviar oficio aclaratorio referente con el formato de estudios previos debido al escaneo e información poco legible, los cuales quedaron alojados en la carpeta de subsanación, dando cumplimiento.

Adicionalmente, se realizó el cargue de la evidencia de cargue de evidencia de las evaluaciones y socializaciones que fueron llevadas a cabo durante el mes de septiembre. Adicionalmente, la entidad anexa informe de ejecución en el que se relacionan las acciones implementadas por parte del equipo de profesionales del Proyecto Buen Comienzo Sin Barreras, fue necesario enviar oficio aclaratorio con respecto a las acciones implementadas en el territorio para algunas comunas y modalidad familiar, en el que expresan durante los meses de septiembre y octubre de acuerdo con el cronograma del proyecto, por lo tanto, las comunas mencionadas que no registran acciones, estas se realizarán en el mes de octubre.

Con estas acciones que fueron llevadas a cabo, y visitas de apoyo a la supervisión fue posible evidenciar la ejecución del contrato y cumplimiento de los objetivos del proyecto por parte de la entidad.

En la siguiente tabla se referencia las visitas acumulativas del componente:

Fecha de visita	Tipo de la visita	Sede visitada/ lugar de acompañamiento	% de cumplimiento	Observación
03/09/2025	Cualitativa	CI La Casita del Jardín	N/A	Acompañamiento evaluación funcional
18/09/2025	Cualitativa	CI Casa de Luz	N/A	Acompañamiento evaluación funcional

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

25/09/2025	Cualitativa	CI Casa de Luz	N/A	Acompañamiento socialización
------------	-------------	----------------	-----	------------------------------

1.3.10. Verificación del pago de estampillas.

El valor descontado por concepto de las estampillas se detalla a continuación:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla de Innovación	119.140.438
Estampilla de Justicia Familiar	238.280.875
Total general	357.421.313

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de atención del mes de septiembre de 2025.

2.1 Talento Humano

Durante el periodo de atención del mes de septiembre el contratista vinculó el personal requerido para la prestación del servicio de atención a la primera infancia de las niñas y los niños matriculados, los cuales se verificaron en la relación del talento humano reportada en la ejecución financiera del periodo así:

2.1.1 Relación del talento humano contratado para ejecutar el convenio

METROSALUD realizó el cargue de la información en la carpeta digital dispuesta por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, donde la supervisión validó el cumplimiento de perfil de 442 personas, así:



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

CARGO	RELACIÓN TÉCNICA REQUERIDA SEGÚN CONTRATO 2025	SEPTIEMBRE
COORDINADOR GENERAL	1,00	1,00
LÍDER ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	1,00	1,00
LÍDER TÉCNICO	1,00	1,00
LÍDER MOVILIZACIÓN	1,00	1,00
LÍDER RED DE ARTES	0,00	0,00
PROFESIONAL DE ARTICULACIÓN POLÍTICA PÚBLICA	1,00	1,00
PROFESIONALES DE APOYO MOVILIZACIÓN	2,00	0,00
PROFESIONAL EN SISTEMAS	2,00	2,00
TECNOLOGO ADMINISTRATIVO	1,00	1,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	32,00	31,00
PROFESIONAL COMUNICACIONES	1,00	0,00
PROFESIONAL APOYO JURÍDICO	2,00	2,00
PROFESIONAL APOYO PSICOSOCIAL	1,00	2,00
PROFESIONAL APOYO DE CONTINGENCIAS Y COBERTURA	1,00	1,00

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

PROFESIONAL APOYO PEDAGOGÍA	1,00	2,00
PROFESIONAL APOYO SALUD	1,00	1,00
PROFESIONAL APOYO NUTRICIÓN	2,00	2,00
PROFESIONAL INTÉRPRETE	1,00	0,00
GESTOR TERRITORIAL	7,00	7,00
PROFESIONAL UNIDAD TERRITORIAL	35,00	34,00
ENFERMERAS	12,00	7,00
DOULAS	12,00	11,00
ARTISTAS	7,00	4,00
GESTOR FAMILIAR	15,00	15,00
AGENTE EDUCATIVO DOCENTE	90,00	89,00
AGENTE EDUCATIVO PSICOSOCIAL	90,00	83,00
AGENTE EDUCATIVO NUTRICIONISTA	90,00	84,00
AGENTE EDUCATIVO EDUCADOR FÍSICO	51,00	50,00
LIDER DE ATENCIÓN DIFERENCIAL	1,00	1,00
PROFESIONAL EDUCADOR ESPECIAL BC SIN BARRERAS	1,00	1,00

Ste

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

PROFESIONAL FISIOTERAPEUTA BC SIN BARRERAS	1,00	1,00
PROFESIONAL TERAPEUTA OCUPACIONAL BC SIN BARRERAS	2,00	2,00
PROFESIONAL FONOAUDIOLOGÍA BC SIN BARRERAS	2,00	2,00
PROFESIONAL PSICOLOGÍA BC SIN BARRERAS	2,00	2,00
TOTAL	470,00	442,00

Teniendo en cuenta que el contratista para ejecutar el 100% de los cupos contratados, debe tener por relación técnica 470 personas; al 30 de septiembre de 2025, la entidad cuenta con 442 personas contratadas, correspondiente al 94,04% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada para la modalidad de atención.

2.2. Novedades de personal

2.2.1. Ingresos

Para el periodo de atención de septiembre de 2025 ingresaron 23 personas en las siguientes fechas:

Fecha de ingreso	No. de Agentes Educativos que ingresaron
01/09/2025	18
08/09/2025	3
17/09/2025	2
Total	23

2.2.2. Retiros

Para el periodo de septiembre de 2025, se retiraron 8 personas en las siguientes fechas:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Fecha de Retiro	No. de Agentes Educativos que se retiraron
08/09/2025	1
14/09/2025	2
16/09/2025	1
19/09/2025	1
30/09/2025	3
Total	8

Igualmente, la entidad tiene potestad para contratar el personal que requiera, sin embargo, la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, sólo reconocerá lo estipulado en la relación técnica determinada en el presupuesto oficial, la cual se calculó de acuerdo con los lineamientos técnicos de la Unidad. Por lo anterior, dicha información se tendrá en cuenta durante el seguimiento y/o liquidación del presente contrato.

2.2.3. Dotación del personal.

Durante la atención de septiembre no se evidenció entrega de la dotación al personal contratado para el servicio de la modalidad familiar, porque se cuenta con la contratación del proveedor, no obstante, la entrega se realizará una vez se cumpla con los requisitos estipulados.

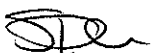
2.2.4. Registro de nómina.

De acuerdo con el seguimiento y la verificación realizada a los soportes que presenta el contratista, se evidenció que el pago de honorarios al personal contratado se realizó por medio de transferencia bancaria de Bancolombia desde la cuenta de ahorros 31003320238 a nombre del Instituto para el Desarrollo de Antioquia el día 03 de octubre de 2025, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con los valores establecidos en la canasta aprobada para la ejecución del contrato. Los apoyos a la supervisión revisaron los soportes de transferencias bancarias; estas corresponden al personal contratado y estipulado en la relación técnica validada en el ítem 2.1.1 del informe.

2.3. Registro Seguridad Social.

2.3.1. Personal vinculado

El contratista no tiene personal vinculado para la prestación del servicio de la modalidad de atención.



2.3.2. Personal prestación de servicios

El contratista presentó las planillas integradas de la liquidación de los aportes al sistema de seguridad social de los contratistas adscritos. La supervisión de la UAEBE realizó el seguimiento a dichas planillas de pago para el mes de septiembre de 2025.

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, certificado firmado por el Revisor Fiscal, indicando estar a paz y salvo con los aportes hasta el 30 de septiembre de 2025.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/09/2025	Hasta 31/08/2025	HERNÁN MORA MARTINEZ
		Revisor Fiscal
7/10/2025	Hasta 30/09/2025	TP 24697-T

2.3.3. Subcontratación

Durante el periodo de septiembre la supervisión no evidenció subcontrataciones dentro del contrato.

2.4. Registro y marcación de bienes

Durante el período informado, la entidad omitió la solicitud de la aplicación de la marcación de bienes, dado que no se realizaron compras susceptibles a dicho proceso.

2.5. Modificaciones al contrato

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante el mes de septiembre no se realizaron modificaciones al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

2.6. Relación de designaciones de supervisión

2.6.1. Supervisor

No se presentaron ausencias temporales o definitivas o Re-designaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

Nombre	Entidad	Rol
SIMON TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor

2.6.2. Apoyos a la supervisión

Nombre	Entidad	Rol
MARIA PAULINA JARAMILLO MORA	UAEBC	Técnico
LINA MARÍA MENESES TABARES	UAEBC	Técnico
MARGARETH MORALES AGUDELO	UAEBC	Técnico
CATALINA DAVILA RAMIREZ	UAEBC	Técnico
MARIA CAMILA BUSTAMANTE FRANCO	UAEBC	Técnico
LEIDY MARJORY HINCAPIÉ GUERRA	UAEBC	Administrativo, financiero y contable
DANILO PATIÑO MONTES	UAEBC	Administrativo, financiero y contable
SANTIAGO TOBÓN BEDOYA	UAEBC	Jurídico
YESICA MILENA TOBÓN DUQUE	UAEBC	Líder del equipo de apoyo a la supervisión

2.6. Materialización de riesgos

Durante el periodo, el equipo de apoyo a la supervisión continuó con el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos de la contratación, encontrando que no se presentó ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos desde el



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

componente financiero; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio.

2.7. Contrato de comodato

No aplica para la modalidad familiar.

2.8. Evaluación del contratista en la plataforma SAP

Evaluación del Contratista

Numero de Contrato 4600105347
 Objeto del Contrato Contrato Interadministrativo para la promoción del desarrollo y la atención integral de mujeres
 Numero Evaluación 2
 Periodo Evaluado SEPTIEMBRE 1 AL 30 DE 2025

Componentes	Criterios	% Peso específico	Calificación	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SEOP, TIENDA VIRTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN, RENDIMIENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TÉCNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTÍAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGÍSTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMPLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA POR PUESTAS POR LA SUPERVISIÓN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderación	% Calificación	% Calificación Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	20,00
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	42,00	42,00

% Calificación Total 92,00

% Total Calificación acumulada 92,00

2.9. Evaluación por entes de control

Durante el periodo del presente informe el contrato 4600105347 de 2025 no recibió ninguna verificación por parte de entes de control. La supervisión de dicho contrato está a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

2.10. Otros aspectos relevantes

2.10.1. Actas de reuniones, comunicados enviados a las entidades y demás actividades administrativas adelantadas en el periodo que se reporta.

Acta	Comunicado	Componente	Fuente de Verificación
X		Administrativo y financiero	Se realizó reunión de seguimiento del componente administrativo y financiero entre el equipo de supervisión, la coordinación general y la líder financiera del contrato suscrito con Metrosalud
X		General	Se realizó reunión general de seguimiento al contrato suscrito con Metrosalud, entre el supervisor, el equipo de apoyo a la supervisión y el equipo coordinador de la entidad prestadora
X		General	Se realizó reunión entre la supervisión y el equipo coordinador del contrato, con el objetivo de analizar la modificación contractual propuesta por Metrosalud

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

La verificación de la documentación aquí reportada corresponde al periodo de septiembre de 2025.

3.1. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	71400000	2320202009	240149	4000121804	50102201	4800015903
110007522			240150			
110007523						
110007524						

Página 83 de 93



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

110009022					
110009023					
110020920					
110020922					
110020923					
110020924					
110020925					
110070125		2320202006	240149		
110090125			240149 / 240150		

3.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE DE LA CANASTA	PRESUPUESTO 2025	PRESUPUESTO 2026	TOTAL PRESUPUESTO
Talento humano	\$11.167.911.297	\$27.781.460.540	\$38.949.371.837
Materiales y dotación	\$719.165.805	\$2.304.709.944	\$ 3.023.875.749

Página 84 de 93

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Gastos generales	\$438.592.344	\$1.031.066.446	\$1.469.658.790
Alimentación	\$13.700.112.465	\$8.220.067.479	\$21.920.179.944
Cualificación	\$260.588.333	\$ -	\$260.588.333
SUBTOTAL APORTE UAEBC	\$26.286.370.244	\$39.337.304.409	\$65.623.674.653
COSTOS INDIRECTOS	\$2.497.205.175	\$3.737.043.920	\$6.234.249.095
TOTAL	\$28.783.575.419	\$43.074.348.329	\$71.857.923.748

3.1.2. Información de reservas o cambios presupuestales

Durante el periodo en revisión, no se solicitaron o realizaron reservas presupuestales o modificaciones que afecten el presupuesto del contrato estipulado para la modalidad de atención.

3.2. Relación de los gastos realizados

Los pagos se realizan de acuerdo con lo establecido en la cláusula QUINTA: FORMA DE PAGO de la minuta contractual que refiere pagos con la siguiente distribución:

MES	PORCENTAJE DESEMBOLSO	VALOR
Agosto	8,75%	\$6.287.568.328
Septiembre	7,83%	\$5.626.475.429
Octubre	9,82%	\$7.059.038.516

SD

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Noviembre	5,50%	\$3.952.185.806
Diciembre	5,50%	\$3.952.185.806
Enero	5,50%	\$3.952.185.806
Febrero	5,50%	\$3.952.185.806
Marzo	5,50%	\$3.952.185.806
Abril	5,50%	\$3.952.185.806
Mayo	5,50%	\$3.952.185.806
Junio	5,50%	\$3.952.185.806
Julio	5,50%	\$3.952.185.806
Agosto	5,50%	\$3.952.185.806
Septiembre	5,50%	\$3.952.185.806
Octubre	5,50%	\$3.952.185.806
Noviembre	5,50%	\$3.952.185.806
Diciembre	2,10%	\$1.506.425.995
Total	100,00%	\$71.857.923.748

Para el periodo del informe se registran los siguientes pagos realizados al contrato:

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado (valor Recibido)
			(Documento de Material)	
4800015903	FS14165	18/08/2025	5000768683	\$237.961.029
			5000768682	\$3.216.855.931
	FS14166	19/08/2025	5000768819	\$224.268
			5000768818	\$2.814.084
			5000768817	\$3.863.390
			5000768816	\$4.319.438
			5000768815	\$9.875.725
			5000768814	\$ 593.938
			5000768813	\$46.331.819
			5000768812	\$1.343.815.744

Ste

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

			5000768811	\$1.352.389.865
			5000768810	\$68.523.097
	FS14244	23/09/2025	5000773255	\$1.043.362.751
			5000773254	\$3.380.114.824
	FS14350	14/10/2025	5000775611	\$1.202.997.854

3.3. Información de la ejecución financiera

3.3.1. Informe de ejecución por proyecto

Contrato	Registro Presupuesta l (Pedido)	Grupo de compras	Denominació n Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600105347	4800015903	243	Buen Comienzo	240149	MEJORAMIENTO A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE MADRES GESTANTE Y LACTANTES Y SUS NIÑAS Y NIÑOS EN EL ENTORNO FAMILIAR MEDELLÍN	23.900.107.42 8	7.878.294.53 5	16.021.812.893
4600105347	4800015903	243	Buen Comienzo	240150	FORTALECIMIENT O A LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS Y NIÑOS EN LA PRIMERA INFANCIA MEDELLÍN	4.883.467.991	4.035.749.22 2	847.718.769

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Clencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

3.3.2. Información de ejecución según certificado por pago.

COMPONENTE	DISPONIBLE HASTA AGOSTO	DISPONIBLE SEPTIEMBRE	EJECUCIÓN CERTIFICADA SEPTIEMBRE	SALDO DISPONIBLE SEPTIEMBRE
TALENTO HUMANO	\$ 554.466.572	\$ 2.240.400.000	\$ 2.081.086.668	\$ 713.779.904
MANUAL DE IMAGEN AGENTES EDUCATIVOS	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TRANSPORTE TALENTO HUMANO	\$ 21.488.700	\$ 60.410.000	\$ 61.210.500	\$ 20.688.200
MATERIAL Y DOTACIÓN	\$ 54.745.161	\$ 34.105.161	\$ 0	\$ 88.850.322
GASTOS GENERALES	\$ 259.920.870	\$ 41.386.740	\$ 14.708.400	\$ 286.599.210
ALIMENTACIÓN	\$ 203.835.366	\$ 2.740.022.493	\$ 2.680.469.811	\$ 263.388.048
CUALIFICACIÓN	\$ 50.988.845	\$ 50.988.845	\$ 0	\$ 101.977.690
SUBTOTAL	\$ 1.145.445.514	\$ 5.167.313.239	\$ 4.837.475.379	\$ 1.475.283.374
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 108.817.324	\$ 490.894.758	\$ 459.560.161	\$ 140.151.921
TOTAL	\$ 1.254.262.838	\$ 5.658.207.997	\$ 5.297.035.540	\$ 1.615.435.295

3.3.3. Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	TOTAL CERTIFICADO PAGO 1	TOTAL CERTIFICADO PAGO 2	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
TALENTO HUMANO	\$ 10.794.940.000	\$ 1.685.933.428	\$ 2.081.086.668	\$ 3.767.020.096	34,90%	\$ 7.027.919.904

Ste

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Aldia de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

MANUAL DE IMAGEN AGENTES EDUCATIVOS	\$ 70.921.297	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 70.921.297
TRANSPORTE TALENTO HUMANO	\$ 302.050.000	\$ 38.921.300	\$ 61.210.500	\$ 100.131.800	33,15%	\$ 201.918.200
MATERIAL Y DOTACIÓN	\$ 719.165.805	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 719.165.805
GASTOS GENERALES	\$ 438.592.344	\$ 13.124.514	\$ 14.708.400	\$ 27.832.914	6,35%	\$ 410.759.430
ALIMENTACIÓN	\$ 13.700.112.465	\$ 2.536.187.127	\$ 2.680.469.811	\$ 5.216.656.938	38,08%	\$ 8.483.455.527
CUALIFICACIÓN	\$ 260.588.333	\$ 0	\$ 0	\$ 0	0,00%	\$ 260.588.333
TOTAL	\$ 26.286.370.244	\$ 4.274.166.369	\$ 4.837.475.379	\$ 9.111.641.748	34,66%	\$ 17.174.728.496
ADMINISTRACIÓN 9,5%	\$ 2.497.205.175	\$ 406.045.805	\$ 459.560.161	\$ 865.605.966	34,66%	\$ 1.631.599.209
TOTAL	\$ 28.783.575.419	\$ 4.680.212.174	\$ 5.297.035.540	\$ 9.977.247.714	34,66%	\$ 18.806.327.705

3.4. Resumen de la ejecución financiera

Valor del Contrato	\$ 71.857.923.748
Adiciones	\$ 0
Total valor del contrato más adiciones	\$ 71.857.923.748
Pagos Realizados (Acumulado)	\$11.914.043.757

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Pago autorizado del mes de septiembre	\$7.059.038.516
Porcentaje de ejecución financiera	26,40%

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar

Para este periodo hubo solicitud de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
PSICOSOCIAL	12/09/2025	Corporación Cívica Boston Vive	3 días hábiles	17/09/2025	Cerrado
	17/09/2025	CS Villa del Socorro	3 días hábiles	19/09/2025	Cerrado
ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN	28/08/2025	JAC Kennedy	3 días hábiles	02/09/2025	Cerrado
	11/09/2025	JAC Granizal	3 días hábiles	16/09/2025	Cerrado
	18/9/2025	CS Aranjuez	3 días hábiles	23/09/2025	Cerrado
	24/09/2025	CS San Lorenzo	3 días hábiles	29/09/2025	Abierto: Dentro de los tiempos establecidos para la revisión
	25/09/2025	CDS El Salvador	3 días hábiles	29/09/2025	Abierto: Dentro de los tiempos establecidos para la revisión
PEDAGÓGICO	09/09/2025	UH Nuevo Occidente	3 días	12/09/2025	Cerrado
	17/09/2025	UVA Huellas de vida	3 días	22/09/2025	Cerrado
SALUD	10/09/2025	UH San Antonio de Prado	3 días	10/09/2025	Cerrado
	24/09/2025	Coliseo Multipropósito de Florencia	3 días	24/09/2025	Cerrado

4.2. Debido proceso



Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar que entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento

Para el presente periodo no se presentaron situaciones constitutivas de imposición de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de caducidad o incumplimiento alguno.

4.4. Garantías de contrato

De acuerdo con la minuta contractual, para este contrato no aplican garantías.

4.5. Otros aspectos relevantes

Durante el periodo de supervisión se ha evidenciado en términos generales una ejecución que se ajusta a los parámetros establecidos en el contrato y en las orientaciones técnicas de la modalidad de atención.

Al evidenciar el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el pago por valor de **\$7.059.038.516** al contratista.

Atentamente,



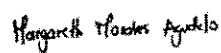
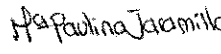
SIMON TABARES MONTOYA

Asesor - Supervisor

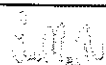
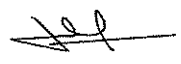
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Secretaría de Educación

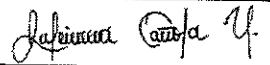
Proyectó:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Margareth Alexandra Morales Agudelo	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
Maria Paulina Jaramillo Mora	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	

Cód. FO-GECO-006	Formato FO-GECO- Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 16		

Lina María Meneses Tabares	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
Maria Camila Bustamante Franco	Apoyo a la supervisión componente de Salud y gestión del riesgo	MARIA CAMILA BUSTAMANTE F
Catalina Davila Ramirez	Apoyo a la supervisión componente de Movilización Social	Catalina Davila Ramirez
Santiago Tobón Bedoya	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	Tobón.S
Leidy Marjory Hincapié Guerra	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	
Danilo Patiño Montes	Apoyo a la supervisión componente Administrativo, Financiero y Contable	Danilo Patiño M

Revisó

Zuleima Alejandra Cañola Uran	Profesional Revisión Financiera	
-------------------------------	---------------------------------	---

Aprobó:

Yesica Milena Tobón Duque	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	Yesica Tobón Duque
---------------------------	--	--------------------



